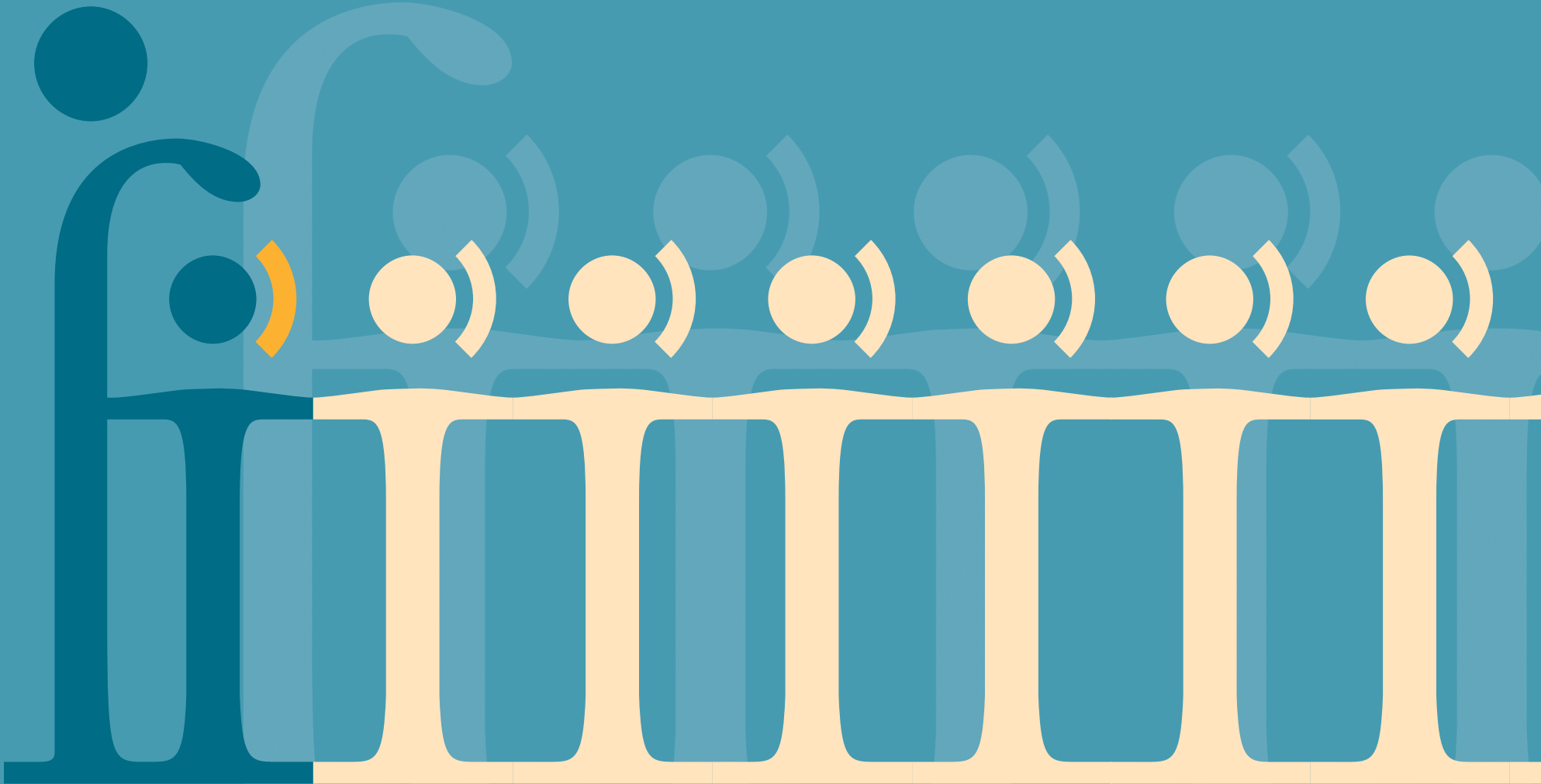


# *DOSSIER DIVULGATIVO PARA FAMILIAS CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA*

FIAPAS

CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE FAMILIAS  
DE PERSONAS SORDAS

*Información básica para  
el acceso temprano a la lengua oral*



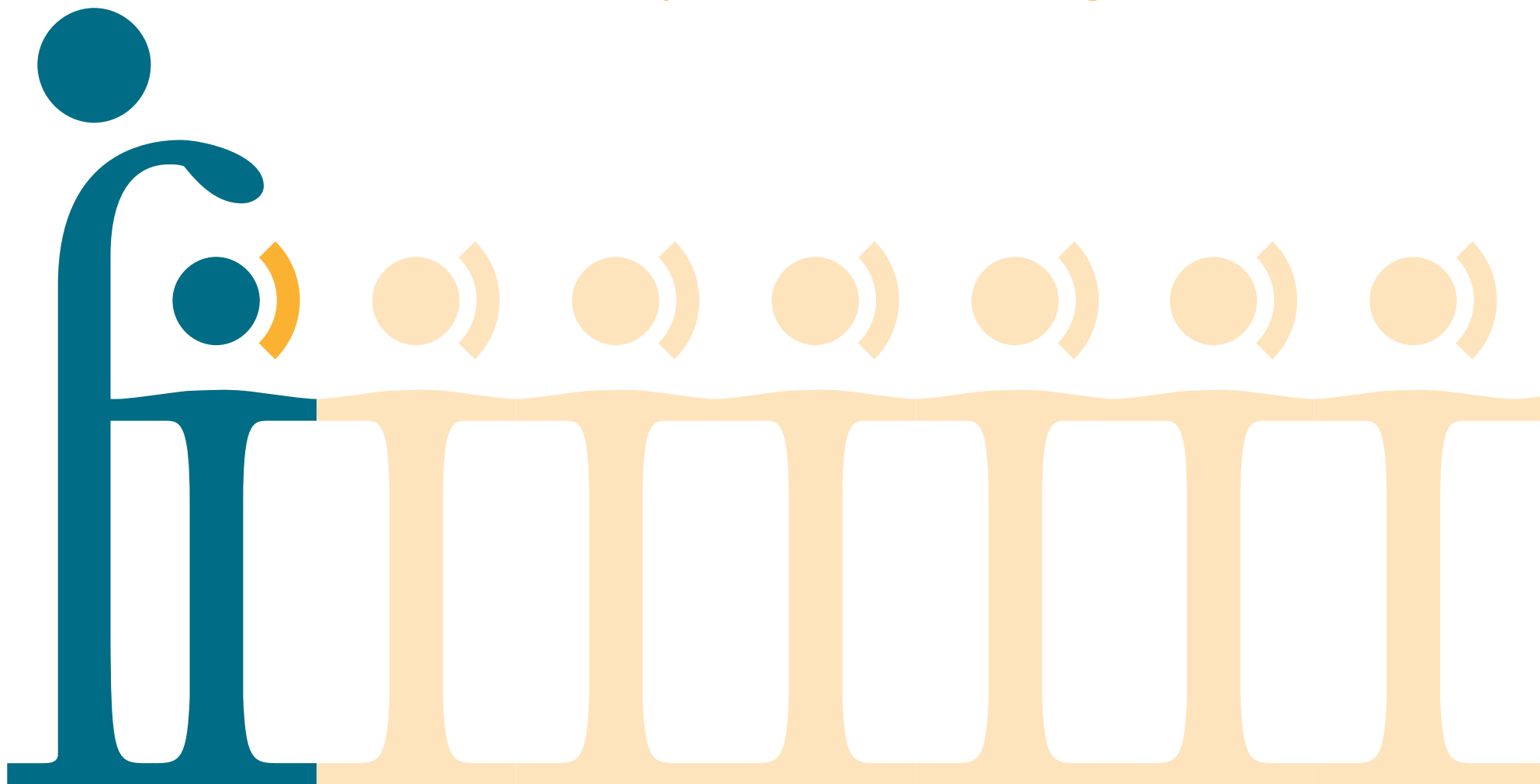


# *DOSSIER DIVULGATIVO PARA FAMILIAS CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA*

FIAPAS

CONFEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE FAMILIAS  
DE PERSONAS SORDAS

*Información básica para  
el acceso temprano a la lengua oral*



**Título:**

DOSSIER DIVULGATIVO PARA FAMILIAS CON HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.  
Información básica para el acceso temprano a la lengua oral.

**Edita:**

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS-FIAPAS

**Dirección:**

Carmen Jáudenes Casaubón

**Equipo Técnico:**

Irene Patiño Maceda  
Patricia Revilla Sánchez-Breña

© FIAPAS 2007. De esta edición 2013

Pantoja, 5 (Local) 28002 Madrid

Disponible en: [www.fiapas.es](http://www.fiapas.es)

**Depósito Legal:** M-56194-2007

3ª edición (2013)

Impreso en España

Reservados todos los derechos. Prohibida su reproducción.

**Para su referencia bibliográfica:**

FIAPAS (Jáudenes, C. y Patiño, I.) (2007): Dossier divulgativo para familias con hijos/as con discapacidad auditiva. Información Básica para el acceso temprano a la lengua oral (3ª ed.). Madrid, Confederación Española de Familias de Personas Sordas - FIAPAS (2013).

# Índice

## 1. ¿OYE BIEN NUESTRO HIJO? 5

- ▶ DIAGNÓSTICO 8
- ▶ TIPOS DE PÉRDIDAS AUDITIVAS 11

## 2. ¿QUIÉN NOS PUEDE AYUDAR? 17

- ▶ PROFESIONALES 20
- ▶ MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE FAMILIAS 22
- ▶ AYUDAS Y PRESTACIONES 23

## 3. ¿QUÉ SON LAS PRÓTESIS AUDITIVAS? 25

### ¿Y LAS AYUDAS TÉCNICAS?

- ▶ PRÓTESIS AUDITIVAS 28
- ▶ AYUDAS TÉCNICAS 34

## 4. ¿CÓMO COMUNICARNOS CON NUESTRO HIJO? 39

- ▶ SISTEMAS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL 43
- ▶ PAUTAS DE COMUNICACIÓN 44
- ▶ ORIENTACIONES PARA LA INTERACCIÓN 45

## 5. ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN? 47

- ▶ MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE 49
- ▶ PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 52
- ▶ CAPACITACIÓN PROFESIONAL E INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL 53

## 6. APÉNDICE DOCUMENTAL 55

- ▶ INCIDENCIA DE LA SORDERA 57
- ▶ DATOS SOCIOEDUCATIVOS 59
- ▶ INDICADORES DE RIESGO DE DÉFICIT AUDITIVO 61
- ▶ SIGNOS DE ALERTA EN EL COMPORTAMIENTO 63
- ▶ LEGISLACIÓN BÁSICA 69
- ▶ BIBLIOGRAFÍA 73
- ▶ DIRECCIONES WEB 75

## 7. PRESENTACIÓN DE FIAPAS Y DIRECTORIO DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES CONFEDERADAS 77



# *¿Oye bien nuestro hijo?*



Diagnóstico



Tipos de pérdidas auditivas

*¿Oye bien  
nuestro hijo?*

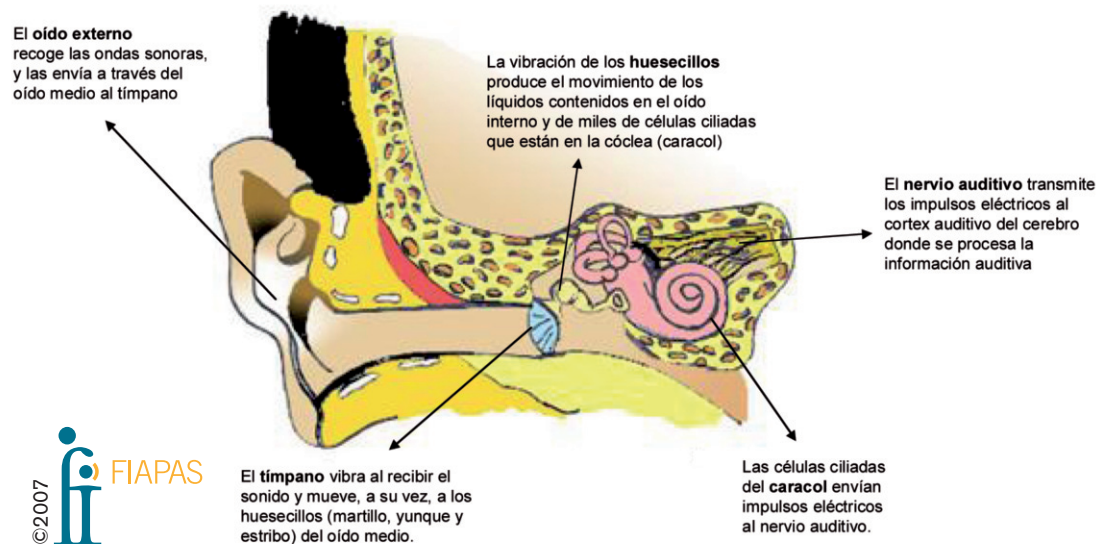


# *¿Oye bien nuestro hijo?*

Desde el sexto mes de embarazo, el oído de los bebés está ya preparado para ir recibiendo la información auditiva de su entorno y enviarla a la corteza cerebral.

A partir del nacimiento, la riqueza y complejidad de esta información auditiva y la exposición constante a situaciones de habla durante los primeros años, son factores determinantes para adquirir y desarrollar el lenguaje oral (hablado y escrito) y todos los aprendizajes que de éste dependen (razonamiento, memoria, lectoescritura...).

En los primeros años, a través de la audición, se adquieren de manera espontánea y natural los componentes básicos de la lengua oral (fonología,



morfosintaxis, semántica...) a partir de los cuales se desarrollará el lenguaje y la comunicación. Éstos facilitarán la adquisición de todas las habilidades cognitivas necesarias para los aprendizajes y, por tanto, para el pleno desarrollo de las personas.

Por ello, es fundamental conocer la existencia de cualquier trastorno en la audición, sobre todo en las primeras edades, ya que éste afectará, en mayor o menor medida, al desarrollo lingüístico, cognitivo, afectivo y de aprendizaje de vuestros hijos. Y, en consecuencia, a su posterior integración escolar, social y laboral.

## ★ DIAGNÓSTICO

Hasta el año 2003, las pruebas auditivas necesarias para determinar la presencia de una pérdida en la audición sólo se realizaban a los recién nacidos y lactantes que presentaban algún factor de riesgo relacionado con problemas auditivos.

Sin embargo, el **Programa de Detección Precoz de la Sordera**, aprobado en 2003 por el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con las Comunidades Autónomas, estableció el procedimiento para identificar la presencia de problemas auditivos en todos los recién nacidos.



Foto realizada en el Hospital Universitario San Carlos, de Madrid.

Para ello, es necesario realizar una prueba de detección en el momento del nacimiento, antes del alta materna, e iniciar, si existe sospecha, una fase de seguimiento durante los tres primeros meses de vida, momento en que se deben repetir y completar las pruebas de audición con objeto de disponer, a los seis meses de vida, de un diagnóstico fiable que permita iniciar el tratamiento audioprotésico y logopédico que cada caso requiera.

Para alcanzar este objetivo, pueden utilizarse distintas pruebas de audición<sup>1</sup>:

- Otoemisiones Acústicas (OEA)
- Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral (PEATC)
- Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral Automatizados (PEATC-A)
- Potenciales Evocados Auditivos de Estado Estable (PEAee)

<sup>1</sup> Fuente: MARCO, J. y MATEU, S. (2003): Libro Blanco sobre hipoacusia. Detección Precoz de la hipoacusia en recién nacidos. Madrid, CODEPEH, Ministerio de Sanidad y Consumo.

## SECUENCIA APLICACIÓN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS

| EDAD    | RESULTADO APLICACIÓN PRUEBAS |                                                                                                                                                                            |
|---------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 días  | Pasa →                       | Normoyente                                                                                                                                                                 |
|         | Falla →                      | Siguierte fase<br>• Se explica a los padres que en este momento el fallo no significa que exista pérdida auditiva                                                          |
| 1 mes   | Pasa →                       | Normoyente                                                                                                                                                                 |
|         | Falla →                      | • Se explican pautas de observación de conducta a los padres                                                                                                               |
| 3 meses | Pasa →                       | Normoyente                                                                                                                                                                 |
|         | Falla →                      | • Se informa a los padres sobre la existencia de un alto índice de sospecha de pérdida auditiva<br>• Los padres continúan con pautas de observación de conducta            |
| 6 meses | Pasa →                       | Normoyente                                                                                                                                                                 |
|         | Falla →                      | • Se establece diagnóstico de confirmación de una pérdida auditiva<br>• Se inicia la Atención Temprana y la Rehabilitación Logopédica<br>• Se hace la indicación protésica |

\* Adaptación de la propuesta para el diseño de un "Plan de Detección, Diagnóstico e Intervención Precoz en sorderas infantiles" de la Comisión para la Detección Precoz de la sordera infantil (CODEPEH, 2000)



## \* TIPOS DE PÉRDIDAS AUDITIVAS<sup>2</sup>

Teniendo en cuenta que las pérdidas auditivas pueden ser **unilaterales**, es decir, la pérdida auditiva está presente en sólo un oído, o **bilaterales**, es decir, existe pérdida auditiva en ambos oídos, éstas pueden clasificarse según los siguientes criterios:

- el momento de aparición,
- el grado de la pérdida auditiva, y
- la localización de la lesión.

### SEGÚN EL MOMENTO DE APARICIÓN

- ▶ **Sordera prelocutiva:** la pérdida auditiva se presenta antes de que se haya desarrollado el lenguaje oral (antes de los dos años de edad, aproximadamente).
- ▶ **Sordera perilocutiva:** la pérdida auditiva aparece entre los dos y los cuatro años, momento en que se está desarrollando el lenguaje oral.
- ▶ **Sordera postlocutiva:** la pérdida auditiva aparece tras la adquisición del lenguaje, aproximadamente a partir de los cuatro años.

<sup>2</sup> Fuentes:

BIXQUERT, V.; JÁUDENES, C. y PATIÑO, I. (2003): "Incidencia y repercusiones de la hipoacusia en niños". En Marco, J. y Mateu, S.: Libro Blanco sobre hipoacusia. Detección Precoz de la hipoacusia en recién nacidos. Madrid, CODEPEH, Ministerio de Sanidad y Consumo, pp.13-24.

FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2006): Dossier de Prevención y Atención Precoz de los problemas auditivos en edad escolar. Madrid, FIAPAS.

### SEGÚN EL GRADO DE PÉRDIDA AUDITIVA

- ▶ **Pérdida leve:**  
umbral auditivo entre 20 y 40 decibelios (dB).
- ▶ **Pérdida media:**  
umbral auditivo entre 40 y 70 dB.
- ▶ **Pérdida severa:**  
umbral auditivo entre 70 y 90 dB.
- ▶ **Pérdida profunda:**  
umbral auditivo superior a 90 dB.

\* Clasificación del Bureau Internacional de Audiofonología-BIAP

### SEGÚN LA LOCALIZACIÓN DE LA LESIÓN

- ▶ **Sorderas de transmisión o conductivas:**  
existe alteración en la transmisión del sonido a través del oído externo y/o oído medio.
- ▶ **Sorderas neurosensoriales o de percepción:** la lesión se localiza en el oído interno o en la vía auditiva.
- ▶ **Sorderas mixtas:** la causa es conductiva y sensorial.



Debido a las consecuencias que las **PÉRDIDAS AUDITIVAS NEUROSENSORIALES** pueden tener sobre el desarrollo general de los niños, a continuación vamos a centrarnos en algunas cuestiones relativas a este tipo de sorderas.

## ORIGEN DE LAS PÉRDIDAS AUDITIVAS NEUROSENSORIALES

- **Sorderas neurosensoriales genéticas o hereditarias:** aproximadamente el 60% de las sorderas infantiles son de origen genético. A su vez, pueden ser **congénitas** (presentes ya en el nacimiento) o **tardías** (se presentan a lo largo de la vida).

En algunos casos, la sordera puede aparecer asociada a algún otro trastorno. Algunos de los síndromes que se presentan con una sordera neurosensorial son: Síndrome de Waardenburg (trastornos de la pigmentación); Síndrome de Usher (problemas oftalmológicos), Síndrome Pendreal (patología tiroidea), Neurofibromatosis (tumores neuronales), etc.

- **Sorderas neurosensoriales adquiridas:** un 35% aproximadamente de las sorderas neurosensoriales son adquiridas. Pueden ser, asimismo, congénitas o tardías. Las sorderas **congénitas** pueden ser de origen prenatal (en el embarazo) o perinatal (en el parto).

Dependiendo del momento de aparición de la pérdida auditiva, del tipo y grado de la misma, las consecuencias que ésta puede tener sobre el desarrollo lingüístico de vuestro hijo variarán

y condicionarán la orientación y el tratamiento audiotrófico y rehabilitador que, en cada caso, será necesario aplicar.

### CONSECUENCIAS DE LAS PÉRDIDAS AUDITIVAS NEUROSENSORIALES

- ▶ **Pérdidas leves** (20-40 dB): Aunque no tiene por qué haber alteraciones significativas en la adquisición y desarrollo del lenguaje, pueden existir algunas dislalias y dificultades en el aprendizaje. En estos casos, aunque el niño puede oír, tendrá dificultades para comprender todo lo que oye, sobre todo en ambientes ruidosos, situaciones de grupo y dentro del aula.
- ▶ **Pérdidas medias** (40-70 dB): Requieren del uso de prótesis auditivas. El lenguaje puede desarrollarse de forma espontánea, aunque presentará retrasos en su evolución. Existen, además, dificultades para la comprensión ya que no se percibe la palabra hablada a intensidad normal. Presentan también dificultades para el acceso a la lectoescritura. En ocasiones, la sordera puede pasar desapercibida y, como no siempre responden a las órdenes que se les dan, se les puede considerar niños “desobedientes” o “rebeldes”.
- ▶ **Pérdidas severas** (70-90 dB): Sólo se oye la voz a intensidades muy elevadas y el lenguaje oral no se desarrolla de manera espontánea. Requiere del uso de prótesis auditivas, así como de apoyo logopédico para el desarrollo del lenguaje oral.
- ▶ **Pérdidas profundas** (90-110 dB): Debido a la ausencia total de estimulación auditiva, pueden existir alteraciones importantes en el desarrollo global. Están afectadas las funciones de alerta y orientación, la estructuración espacio-temporal y el desarrollo social. Es imprescindible el uso de prótesis auditivas y el apoyo logopédico para que pueda desarrollarse el lenguaje oral.

Además de estos factores más directamente relacionados con la propia pérdida auditiva, existen otros que también van a tener gran importancia para

el posterior desarrollo de vuestros hijos, tales como: el tratamiento audioprotésico y logopédico y la implicación familiar.



Os presentamos algunas recomendaciones de interés para la adecuada higiene de los oídos y el cuidado de la audición de vuestro hijo.

### CUIDADO DEL OÍDO Y DE LA AUDICIÓN

- ▶ En lo que respecta a la **limpieza del oído**, ésta debe realizarse con precaución. No se deben introducir objetos que no hayan sido diseñados específicamente para ello, ni siquiera bastoncillos de algodón, ya que se corre el riesgo de perforar el tímpano o causar cualquier otra lesión. Para la limpieza es suficiente utilizar una toalla húmeda y pasarla por las partes externas.
- ▶ Para **prevenir la entrada de agua** en el oído y para preservarlo de agentes externos contaminantes, es conveniente usar tapones para bañarse en la piscina o en el mar.
- ▶ **Evitar** en todo momento que vuestro hijo introduzca **objetos en sus oídos**. De hacerlo, debe ser el otorrino el que realice su extracción.
- ▶ Hay que vigilar especialmente el estado de los oídos cuando se sufren **catarros, infecciones, alergias...** ya que **pueden causar otitis** que suele acompañarse de molestias y/o dolor. Suele localizarse en el oído externo o en el oído medio y puede requerir tratamiento médico.
- ▶ Las **infecciones virales y bacterianas** (sarampión, meningitis...) pueden dañar el oído y producir/agravar pérdidas auditivas. Por ello, entre otras razones, es importante respetar el calendario de vacunación.
- ▶ Algunos **medicamentos** (especialmente los antibióticos aminoglucósidos), **productos industriales y el alcohol y el tabaco** son ototóxicos, es decir, pueden dañar la audición. Es, por tanto, fundamental evitar este tipo de agentes contaminantes.
- ▶ En lo relativo al cuidado de la audición, es necesario destacar que **el ruido** es un agente contaminante que causa muchos trastornos y daña la calidad de vida. El ruido continuado causa pérdidas auditivas, provoca estrés, ansiedad, fatiga, alteración del sueño, dificultad para el aprendizaje, etc.



# *¿Quién nos puede ayudar?*

2



Profesionales



Movimiento Asociativo  
de Familias



Ayudas y prestaciones

*¿Quién nos  
puede ayudar?*



# *¿Quién nos puede ayudar?*

Una vez confirmado el diagnóstico de la pérdida de audición, os podéis encontrar en una etapa de desorientación y preocupación ya que, por un lado, tenéis que adaptaros a una situación ni prevista ni deseada que, lógicamente, os llena de incertidumbre acerca del futuro de vuestro hijo y, por otro, os enfrentáis con un problema para el que, en la mayoría de los casos, no disponéis de suficiente información ni preparación.

Pero podéis acudir a profesionales capaces de ofreceros la información, el asesoramiento y el apoyo que necesitáis para tomar las decisiones que os corresponden respecto al tratamiento rehabilitador más adecuado para vuestro hijo y a su proceso educativo.

- PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE HIPOACUSIAS INFANTILES
- SOSPECHA DE LA FAMILIA
- REVISIÓN MÉDICA
- REMITIDO POR PEDIATRA

### Profesionales Especializados

#### MÉDICO O.R.L.

- Diagnóstico y orientación médica
- Valoración audiológica
- Tratamiento médico o quirúrgico (en los casos susceptibles del mismo)
- Prescripción prótesis auditivas

#### PROFESORES ESPECIALIZADOS Y LOGOPEDAS

- Atención Temprana
- Logopedia
- Apoyo pedagógico y escolar
- Asesoramiento

#### AUDIOPROTESISTA

- Estudio audioprotésico, adaptación y revisión periódica de los audífonos
- Ayudas técnicas
- Seguimiento

#### PROGRAMA DE IMPLANTES

- Selección candidatos
- Cirugía del implante
- Programación del procesador del habla
- Seguimiento de la rehabilitación

#### EQUIPO PSICOPEDAGÓGICO

- Valoración psicopedagógica
- Información y orientación sobre la escolarización

#### Movimiento Asociativo de Familias

- Asesoramiento e información
- Orientación y apoyo
- Formación
- Servicio de Atención y Apoyo a Familias (SAAF)
- Atención Temprana, Logopedia y otros programas y servicios para la atención a la familia y a la persona con discapacidad auditiva

#### Sanidad

- Ayuda económica: audífonos
- Prestación sanitaria: implantes
- Rehabilitación médico- funcional. Logopedia (0-3 años)

#### Servicios Sociales

- Valoración grado de discapacidad
- Prestaciones económicas y técnicas
- Atención Temprana
- Otros servicios profesionales

Revisado y actualizado de FIAPAS y CODEPEH (1998): Folleto divulgativo "No hay que esperar". Del diagnóstico al tratamiento de la deficiencia auditiva. Madrid (2013).

## \* PROFESIONALES<sup>3</sup>

■ El **médico otorrino (O.R.L.)** realizará un estudio audiológico completo para determinar el diagnóstico y establecer el tratamiento más adecuado, que puede ser médico, quirúrgico y/o mediante la adaptación de prótesis auditivas. Es, por tanto, el profesional que prescribe las prótesis auditivas, aconsejando el tipo de prótesis (audífono, implante coclear,...) y verificando, posteriormente, si se ha realizado una adaptación protésica correcta.

■ El **audioprotesista** realizará un estudio audioprotésico completo, con objeto de determinar la adaptación del audífono que mejor responda a las necesidades de cada caso.

Así mismo, os explicará el uso y mantenimiento de los audífonos y os informará sobre las ayudas técnicas auxiliares que pueden ser de utilidad a vuestro hijo, tanto en el hogar como en la escuela.

<sup>3</sup> Fuentes:

FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2003): Guía de Buenas Prácticas para el funcionamiento de los SAAFs. Madrid, FIAPAS.

Bureau Internacional de Audiofonología (B.I.A.P.): Recomendación 25/01 y Recomendación 25/02.

Posteriormente, y de manera periódica, realizará el seguimiento necesario para controlar la eficacia de los audífonos.

- En los casos de pérdidas auditivas profundas, en que decidís realizar un implante coclear, debéis acudir a un Centro Hospitalario que disponga de un **Programa de Implante Coclear** que cuente con el equipo multidisciplinar especializado y con experiencia en implantar a población infantil, de tal forma que se asegure la correcta selección del candidato, una adecuada cirugía y programación del implante, la rehabilitación logopédica y el seguimiento del niño, así como el mantenimiento del aparataje.
- La intervención habilitadora y educativa ha de comenzar tan pronto como se confirme el diagnóstico.

Los padres debéis asumir el papel protagonista que os corresponde en el proceso habilitador y educativo de vuestro hijo y, para ello, podéis contar con **profesionales especializados: logopedas y maestros de audición y lenguaje**, que os

proporcionarán la información que necesitáis para la toma de decisiones.

El **logopeda** y el **maestro especialista en audición y lenguaje** son los profesionales especializados que estimulan y facilitan el desarrollo de la comunicación y del lenguaje oral, expertos además en sistemas aumentativos de apoyo a la comunicación oral.

En las Asociaciones adheridas a la Red de Intervención Logopédica-FIAPAS\* podéis contar con logopedas, especializados y debidamente titulados, que prestan servicios de logopedia a niños, niñas, jóvenes y adultos con sordera.

Una vez que hayáis decidido la opción educativa que consideraréis más conveniente, contaréis con el apoyo y el asesoramiento del **profesorado** que se responsabiliza de su proceso educativo y que ofertará los recursos adecuados y suficientes en función de la valoración individual de su caso, atendiendo a los principios de normalización y de inclusión educativa.

\* Las Asociaciones confederadas adheridas a la Red de Intervención Logopédica-FIAPAS prestan servicios de logopedia en el marco del Programa de Intervención Logopédica que FIAPAS desarrolla financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF y con la cofinanciación de la Fundación ONCE.

- **El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Deficiencia Auditiva** está integrado por profesionales que realizarán la valoración psicopedagógica de vuestro hijo. Os informarán y orientarán sobre las opciones educativas más convenientes, colaborando en el proceso de escolarización y realizando el seguimiento escolar.
- En las **Asociaciones confederadas en FIAPAS**, las familias contáis con profesionales específicamente preparados, capaces de responsabilizarse de la atención directa a las personas que presentan problemas auditivos y de ofrecerlos a las familias acogida, información, orientación, recursos formativos, motivación y apoyo.

## ★ MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE FAMILIAS

Es el **Movimiento Asociativo de Familias** el natural punto de encuentro donde compartir dificultades y soluciones entre quienes se ven afectados por alguna discapacidad, que condiciona el desarrollo personal y la vida familiar.

En aquellas Asociaciones confederadas en FIAPAS, que disponen de **Servicios de Atención y Apoyo a Familias (SAAF)\***, podéis conocer además a padres y madres guías, que cuentan con una formación específica que les permite desarrollar su labor como agentes de apoyo a otras familias y que, por su experiencia, pueden ser portadores de un mensaje de realismo y de esperanza para vosotros.

Todo ello os ayudará a:

- superar los problemas emocionales y de desajuste familiar ante la presencia de un problema auditivo,

---

\* Los Servicios SAAFs de FIAPAS desempeñan su labor desde 1998 en el marco del Programa de Atención y Apoyo a Familias de Personas Sordas, promovido por FIAPAS y financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF y con la cofinanciación de la Fundación ONCE.

- asumir vuestros derechos y responsabilidades como padres de un hijo con un déficit en su audición,
- involucraros activamente en el proceso educativo y habilitador de vuestro hijo y,
- participar activamente en las estructuras administrativas, institucionales y sociales existentes, que guardan relación con la mejora de la calidad de vida de las personas sordas.

## ★ AYUDAS Y PRESTACIONES

- En los **Servicios Sociales** os informarán acerca de las estructuras sociales existentes, os orientarán hacia las asociaciones de padres y os ayudarán en los trámites burocráticos, tales como la obtención de la calificación de minusvalía, la solicitud de prestaciones económicas y técnicas a las que tenéis derecho, etc.

El **certificado de discapacidad** es emitido por los Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma, si bien su validez es para todo el Estado. Para ello,

debéis solicitar la valoración correspondiente para que un equipo multidisciplinar determine el grado de discapacidad, así como el carácter permanente o transitorio de la misma. Gracias a este documento, de uso personal y voluntario, podréis acceder a prestaciones sociales y ayudas económicas.

- El **Sistema Nacional de Salud** concede ayudas económicas para la adquisición de los audífonos y de los moldes necesarios para su adaptación. Se trata de una prestación hasta los 16 años y cuando se trate de una sordera bilateral neurosensorial, transmisiva o mixta, permanente, no susceptible de otros tratamientos, con una pérdida de audición superior a 40 dB en el mejor de los oídos. No obstante, se trata de una ayuda económica que sólo cubre una parte del coste total de los audífonos. Estas ayudas se solicitan y tramitan en cada Comunidad Autónoma, sobre las condiciones básicas establecidas para todo el Estado. En este momento, hay comunidades, como Valencia y Navarra, que han fijado alguna mejora en la prestación.

El implante coclear es también una prestación sanitaria del Sistema Nacional de Salud. En este caso, la Sanidad cubre los gastos de la intervención quirúrgica, el aparato y su programación en aquellos hospitales de la red pública que cuenten con Programas de Implante Coclear. Así como, la renovación de las partes externas (procesador, micrófono y antena).

Asimismo, el implante osteointegrado es una prestación sanitaria del SNS, salvo en el caso de los niños menores de tres/cuatro años, que todavía no pueden ser intervenidos quirúrgicamente y, por lo tanto, previo a la cirugía, se les adapta mediante una diadema el procesador que luego se conectará al implante.

Al igual que ocurre con los audífonos, en el caso de los implantes no existe prestación económica para la adquisición de las baterías o las pilas

necesarias para su funcionamiento. Tampoco se contempla la actualización e incorporación de las mejoras tecnológicas en los componentes externos del implante o la implantación bilateral (en ambos oídos).

(Algunas Aseguradoras ofrecen pólizas para dar cobertura a la parte externa del implante coclear, debido a su alto coste.<sup>4</sup>)

**Las familias** debéis  
contar con información  
**actualizada,**  
**objetiva, clara y**  
**precisa** que os facilite la  
toma de decisiones en todo lo que  
respecta **a vuestro hijo**

<sup>4</sup> FIAPAS ha promovido una póliza de seguro para implantes auditivos, a la que pueden suscribirse cualquier persona que así lo considere, sin que sea socio de ninguna de las Asociaciones confederadas en FIAPAS.

# *¿Qué son las prótesis auditivas?*

3

## *¿Y las ayudas técnicas?*



### **Prótesis auditivas**

- Audífonos
- Implante Coclear
- Implante Osteointegrado



### **Ayudas Técnicas**

*¿Qué son las  
prótesis auditivas?  
¿Y las ayudas  
técnicas?*



# *¿Qué son las prótesis auditivas? ¿Y las ayudas técnicas?<sup>5</sup>*

La correcta adaptación de las prótesis auditivas y su uso continuado posibilitará el aprovechamiento de los restos auditivos que, con mucha probabilidad, conserva vuestro hijo.

## **POR ELLO...**

- acudid a audioprotesistas con titulación acreditada, que adapten audífonos homologados, y a centros hospitalarios con Programas de Implantes que dispongan del equipo interdisciplinar necesario para llevarlos a cabo. En ambos casos, es importante contar con amplia experiencia en población infantil,

---

<sup>5</sup> Fuente:

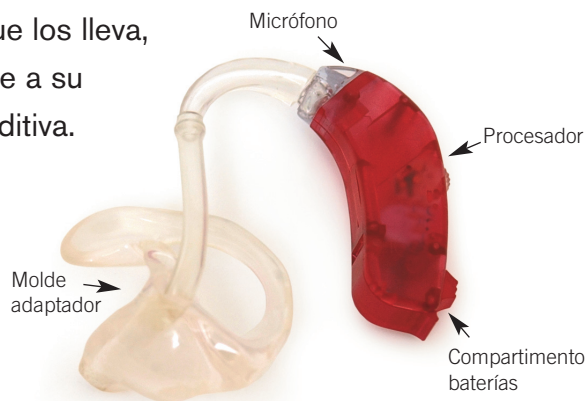
FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2006): Dossier de Prevención y Atención Precoz de los problemas auditivos en edad escolar. Madrid, FIAPAS.

- tened en cuenta que vuestro hijo tendrá que aprender a oír a través de sus prótesis,
- daros cierto tiempo hasta que se acostumbre a las prótesis y encuentre ventajoso su uso cotidiano, y
- adoptad una actitud positiva para que acepte sus prótesis.

## \* PROTÉISIS AUDITIVAS

### EL AUDÍFONO

El audífono es una prótesis externa que capta, a través de un micrófono, los sonidos del habla y del entorno, para procesarlos y amplificarlos con objeto de emitirlos de tal manera que puedan ser percibidos mejor por la persona que los lleva, ajustándose a su pérdida auditiva.



Existen diferentes tipos de audífonos, y la elección del más apropiado dependerá de factores tales como el tipo y el grado de pérdida auditiva, la edad y las necesidades del niño y de su familia. Para tomar esta decisión, debéis contar con el asesoramiento del audioprotesista.



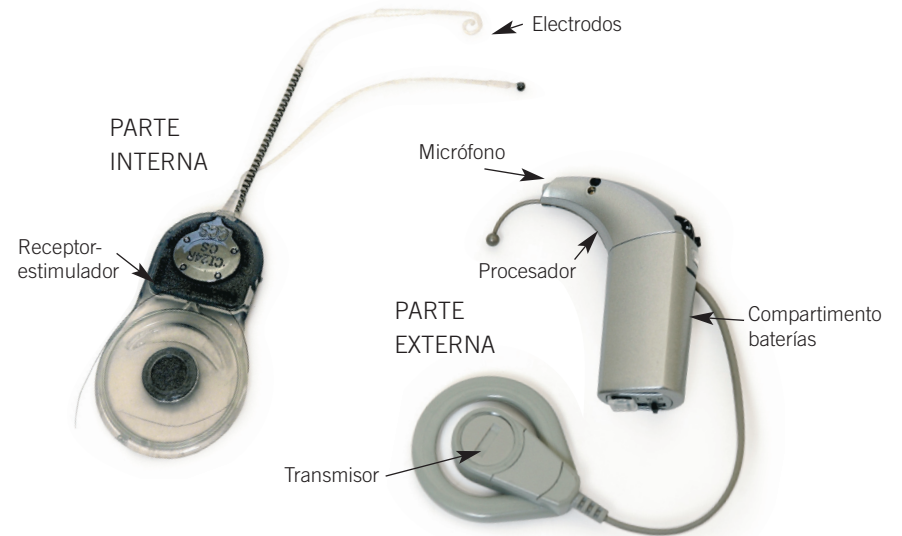
En el caso de niños pequeños habitualmente se adaptan audífonos **retroauriculares**, esto es, audífonos que se colocan detrás de la oreja.

En cuanto a la tecnología, tradicionalmente se adaptaban audífonos **analógicos**, sin embargo, en el momento actual se dispone de audífonos **digitales** que, gracias a la tecnología digital, permiten realizar modificaciones y tratamientos complejos de la señal auditiva, obteniendo una calidad del sonido mucho mayor que los audífonos analógicos, de tal forma que el niño puede obtener mayor beneficio de la información auditiva que recibe.

## EL IMPLANTE COCLEAR

Es una prótesis quirúrgica que consta de una parte interna y otra externa.

El implante coclear transforma el sonido en señales eléctricas y las envía al cerebro a través del nervio auditivo. Sustituye las funciones que realizan las células ciliadas que se encuentran en la cóclea dañada. Está indicado en pérdidas auditiva neurosensoriales profundas, y en algunas severas, que no obtengan beneficio con audífonos, siempre y cuando el nervio auditivo se mantenga intacto.



## EL IMPLANTE OSTEOINTEGRADO

Es una prótesis quirúrgica que está indicada en pérdidas auditivas conductivas o mixtas (causadas por otitis media crónica, otitis externa, otosclerosis, malformaciones de oído medio/externo y en determinados síndromes) cuando no se benefician de un tratamiento médico, quirúrgico y/o mediante la adaptación de otro tipo de prótesis auditiva. Consta de una parte interna implantable y otra externa.

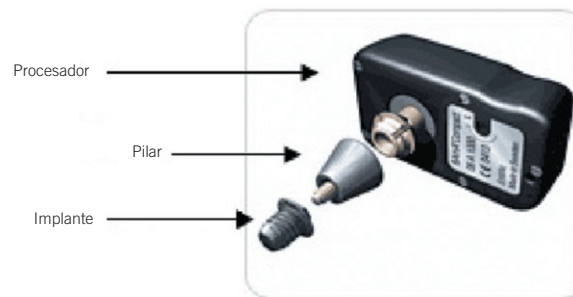
El implante osteointegrado permite hacer llegar el sonido directamente a la cóclea por vía ósea. El procesador de sonido se encuentra anclado mediante un pilar a un pequeño implante de titanio



osteointegrado en el cráneo, detrás de la oreja. Este procesador recoge las vibraciones del sonido y a través del implante las transmite por conducción ósea al oído interno.



Diadema elástica para adaptar el procesador a los niños antes de realizar la cirugía.



Imágenes cedidas por Cochlear AG

## CUIDADO DE LOS AUDÍFONOS

- ▶ Antes de su utilización es importante verificar el buen estado del audífono, por lo que conviene revisar cada una de sus partes. Comprobar que el **molde** no está obstruido, que el **tubo** está limpio y sin grietas, **y** que las **pilas** están en buen estado.
- ▶ Evitar dañar los audífonos por causa de la **humedad y del agua**. Incluso el sudor del niño puede ser perjudicial. Por supuesto, hay que quitárselos siempre que vaya a estar en contacto con agua (en el baño o la ducha, en la playa, en la piscina...).
- ▶ A veces, el audífono puede producir **pitidos**. Éstos, ocasionalmente, pueden evitarse:
  - reduciendo el volumen del audífono,
  - ajustando mejor el molde en la oreja del niño,
  - limpiando el molde, y
  - acortando el tubo.

Pero, en todo caso, éstas son soluciones momentáneas y es necesario que consultéis con el audioprotesista para que verifique el funcionamiento del audífono y solucione el problema.

- ▶ Además, debéis tener en cuenta que los audífonos pueden ser dañados por los **sistemas de control** de aduanas y policía, por lo que vuestro hijo puede pasar por los arcos de seguridad siempre y cuando no lleve su prótesis auditiva.
- ▶ Por otra parte, es importante tener en cuenta que, cuando **se viaje en avión**, la señal que emiten los audífonos es menor que la de un móvil, por tanto, no hay problema en su utilización. Sin embargo, no es aconsejable utilizar accesorios que emitan una señal de radiofrecuencia (mando a distancia, conexión al teléfono móvil, etc.), tanto en el despegue como en el aterrizaje.

## CUIDADO DEL IMPLANTE COCLEAR

- ▶ En general, se debe evitar golpear las partes externas del implante coclear, así como cuidar el cable que une el procesador con el micrófono. Además, se deben limpiar los polos de conexión de las pilas. En concreto, se debe tener especial cuidado en las siguientes situaciones:
  - **Juegos:** El implante no tiene porqué interferir en sus juegos habituales, siempre que se eviten los golpes, especialmente en la cabeza, en la zona del implante, y en el procesador. Es aconsejable quitarle la parte externa del implante si el niño juega en zonas donde pueda haber un incremento de electricidad estática (p.e. espacios con baja humedad y ambientes secos, piscinas de bolas, toboganes de plástico, etc.).
  - **Deportes:** Podrá practicar todo tipo de deportes, pero no debe olvidarse de utilizar el casco cuando practique un deporte de mayor riesgo (ciclismo, esquí, montar a caballo...). En ocasiones, puede ser también aconsejable no llevar la parte externa para evitar que se rompa (fútbol...).
- ▶ Por el hecho de llevar partes electrónicas, internas y externas, debéis estar informados de las siguientes cuestiones:
  - **Pruebas médicas:** Algunas pruebas, como la resonancia magnética nuclear, pueden dañar el implante por lo que debéis informar adecuadamente al médico en caso de ser necesario realizarlas.
  - **Sistemas de seguridad:** Los materiales metálicos y magnéticos del implante pueden ser detectados y dañados por los sistemas de control de aduanas y policía, por lo que vuestro hijo no debe pasar por ellos. (Es aconsejable disponer de la certificación (en formato documento y/o tarjeta) que acredite que vuestro hijo es usuario de un implante coclear y que alerta de los daños que el implante puede sufrir por los arcos de seguridad)
  - **Viajes en avión:** Aunque el procesador de sonido es similar a un ordenador y tiene un transmisor de radiofrecuencia, no es de esperar que interfiera con los sistemas del avión. Sin embargo, los imanes de los implantes son lo suficientemente fuertes como para inducir potencialmente a errores de navegación si están próximos a la brújula del avión, por lo que en aviones pequeños, los usuarios de implante coclear no deben ocupar un asiento próximo a la cabina del piloto.



## CUIDADO DEL IMPLANTE OSTEOINTEGRADO

- ▶ Es importante comprobar semanalmente que el pilar está bien anclado. Asimismo, se debe realizar una limpieza diaria, con un cepillo suave, de los alrededores del pilar y, semanalmente, del interior del mismo.
- ▶ Hay que quitar el procesador del implante en todas aquellas situaciones en que vaya a estar en contacto con el agua (en el baño, en la ducha, en la piscina, etc.), así como, antes de usar un jabón, gel o secador de pelo. Y evitar exponerlo a ambientes excesivamente calurosos o fríos, ya que se puede ver dañado.
- ▶ Además, debéis tener especial cuidado en las siguientes situaciones:
  - **Juegos:** El implante osteointegrado no tiene por qué interferir en sus juegos, siempre que se evite golpear el procesador. Además, es recomendable utilizar el hilo de seguridad que se proporciona con el procesador para evitar posibles pérdidas.
  - **Sistemas de seguridad:** Los implantes osteointegrados pueden ser dañados por los sistemas de control de aduanas y policía, por lo que vuestro hijo puede pasar por los arcos de seguridad siempre y cuando no lleve puesto el procesador. (Es aconsejable disponer de la certificación (en formato documento y/o tarjeta) que acredite que vuestro hijo es usuario de un implante osteointegrado y que alerta de los daños que el implante puede sufrir por los arcos de seguridad)
  - **Resonancia magnética:** Ante una prueba de resonancia magnética, se debe informar previamente al médico.
  - **Viajes en avión:** El implante osteointegrado puede provocar interferencias con los aparatos de mando del avión. Al embarcar en un vuelo se debe desactivar la función inalámbrica, ya que las señales de radio que utiliza no pueden ser emitidas durante el vuelo. Una vez finalizado el despegue, se puede reactivar el funcionamiento inalámbrico, apagando el procesador y volviéndolo a encender normalmente.

## \* AYUDAS TÉCNICAS

La audición que puede recibir vuestro hijo a través de sus prótesis auditivas, audífonos o implante coclear, sobre todo en los primeros momentos, no siempre es suficiente para poder acceder a la información auditiva, especialmente cuando los sonidos del entorno (en el parque, en el hogar, en la guardería o en el colegio...) pueden distorsionar la percepción del lenguaje y dificultar la comprensión del mensaje oral.

Por ello, es recomendable utilizar algún medio auxiliar que facilite la accesibilidad de vuestro hijo a la información auditiva que se transmite en el entorno.

Alguna de estas ayudas pueden mejorar la calidad de su audición. Otras pueden transmitirle la información auditiva de manera visual.

En el momento actual existen leyes que regulan la disposición y la adaptación de estos recursos, para garantizar la accesibilidad de las personas sordas en todos los ámbitos.

Esto va a suponer que, de manera progresiva, las personas sordas dispondrán de las medidas necesarias para acceder a la comunicación, a la información y al conocimiento en los distintos entornos y espacios públicos, como miembros activos de la sociedad a la que pertenecen, formando parte de la misma.



## AYUDAS AUDITIVAS (PARA USUARIOS DE AUDÍFONOS Y/O IMPLANTE COCLEAR)

- **Equipo de Frecuencia Modulada (F.M.):** Se trata de un sistema que capta, a través de un micrófono, la voz del emisor (hablante) y la envía directamente al receptor (usuario de prótesis auditivas).

De esta forma, se reduce la distancia entre ambos, se mitiga el ruido ambiente y, en definitiva, se mejora la señal acústica.



El equipo de F.M. puede conectarse directamente al audífono o al procesador del implante coclear. También puede estar conectado a un bucle magnético que se coloca alrededor del cuello.

Resulta útil utilizar el equipo de F.M. desde edades tempranas y en distintas situaciones:

- en el entorno familiar: en casa, por ejemplo cuando vuestro hijo está en otra habitación y queréis hablar con él; en el coche, para mejorar la audición cuando hay ruido de fondo y, además, no puede ver la cara de la persona que habla (porque ésta conduce y él está en el asiento posterior).
- en el entorno escolar: el uso de la F.M. dentro del aula es de gran utilidad para que vuestro hijo pueda entender mejor lo que dice el profesor/a ya que, sobre todo en las primeras edades, dentro del aula puede haber mucho ruido de fondo. Además, si el profesor/a se mueve por el aula vuestro hijo no podrá ver en todo momento su cara.

- **Bucle magnético:** Es un cable conectado a un amplificador que transforma la señal sonora, recogida a través de un micrófono que lleva el emisor, en ondas magnéticas que se transmiten directamente a la prótesis auditiva.

Este sistema, que mejora la recepción del sonido, mitigando el ruido de fondo, puede ser de uso individual o de uso colectivo, en cuyo caso requiere instalación, la cual ha de realizarse bajo la norma de calidad existente.

Los bucles de uso individual resultan beneficiosos para ver la televisión, para utilizar el teléfono móvil, etc. Los bucles de uso colectivo pueden instalarse en casa, en zonas de estar comunes a toda la familia en las que hay una fuente de sonido, por ejemplo para escuchar música o para ver la televisión. También se instalan en espacios de uso público, como puede ser en el aula, en salas de conferencias, en cines...

## AYUDAS VISUALES

- **Subtitulado:** Se trata de un recurso de apoyo a la comunicación oral que transcribe a texto el mensaje hablado. Si vuestro hijo tiene suficiente competencia

lectora, constituye un recurso muy útil para acceder a la información audiovisual (dibujos animados, películas, vídeos documentales...). Puede ser utilizado tanto en el entorno familiar como en el escolar.<sup>6</sup> En la televisión, se accede a los subtítulos a través del mando del televisor.

- **Avisos luminosos:** Son dispositivos que se iluminan para dar información de alguna incidencia que, de manera habitual, se realiza de forma sonora. Por ejemplo, el timbre de la puerta de casa, el aviso de recreo en el colegio...

## AYUDAS TÉCNICAS EN LA ESCUELA

|                                       |               | ▶ Aula | ▶ Biblioteca<br>▶ Aula de informática<br>▶ Laboratorio | ▶ Salón de actos | ▶ Secretaría | ▶ Gimnasio<br>▶ Comedor |
|---------------------------------------|---------------|--------|--------------------------------------------------------|------------------|--------------|-------------------------|
| F.M.                                  |               | X      | X                                                      | X                | X            |                         |
| Bucle Magnético                       |               | X      | X                                                      | X                | X            | X                       |
| Subtitulado                           | Audiovisuales | X      | X                                                      | X                |              |                         |
|                                       | En directo    |        |                                                        | X                |              |                         |
| Atención telefónica a través de texto |               |        |                                                        |                  | X            |                         |

\* Extracto de información publicada en FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2007): *Apoyo a la Comunicación Oral en el Ámbito Educativo. Orientaciones prácticas para la aplicación de recursos*. (4ª ed.) Madrid, FIAPAS (2011).

<sup>6</sup> FIAPAS dispone desde 1993 de la "Videoteca Subtitulada para Personas Sordas" que cuenta con más de trescientos títulos disponibles, entre los que destacan una versión animada de "Don Quijote de la Mancha", series documentales de Historia Universal, Historia del Arte y Naturaleza, así como series televisivas históricas y literarias, clásicos animados de la literatura infantil y películas infantiles. Esta Videoteca ha estado financiada en sus distintas ediciones por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE, contando con la colaboración de la Obra Social de Caja Madrid y de la Fundación Orange.

## AYUDAS TÉCNICAS EN EL HOGAR

|                                                                                                                                                                                                      |       | AYUDAS AUDITIVAS                                                                                                                 | AYUDAS VISUALES                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DESPERTADOR                                                                                                                                                                                          |       |                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Despertadores luminosos, con o sin vibración</li> </ul>                                                                                                                              |
| TELÉFONO                                                                                                                                                                                             | FIJO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> <li>▶ Amplificadores con o sin bucle magnético</li> </ul>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Avisador luminoso</li> <li>▶ Teléfonos de texto</li> <li>▶ Fax</li> <li>▶ Videoconferencias</li> <li>▶ Intercomunicadores portátiles para reconocer cuando están llamando</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                                      | MÓVIL | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> </ul>                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Mensajes</li> <li>▶ Videoconferencias</li> </ul>                                                                                                                                     |
| TELEVISIÓN Y REPRODUCTORES                                                                                                                                                                           |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> <li>▶ Frecuencia Modulada (F.M.)</li> <li>▶ Infrarrojos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Subtitulado</li> <li>▶ DVD Subtitulados</li> </ul>                                                                                                                                   |
| EQUIPO DE MÚSICA                                                                                                                                                                                     |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> <li>▶ Frecuencia Modulada (F.M.)</li> <li>▶ Infrarrojos</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                               |
| TIMBRE DE LA CASA                                                                                                                                                                                    |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> </ul>                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Timbres luminosos</li> <li>▶ Intercomunicadores portátiles para reconocer cuando están llamando</li> </ul>                                                                           |
| PORTERO AUTOMÁTICO                                                                                                                                                                                   |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Bucle magnético</li> </ul>                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Timbres luminosos</li> <li>▶ Videoportero</li> <li>▶ Intercomunicadores portátiles para reconocer cuando están llamando</li> </ul>                                                   |
| CONVERSACIONES                                                                                                                                                                                       |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Frecuencia Modulada (F.M.)</li> <li>▶ Bucle magnético</li> </ul>                        |                                                                                                                                                                                                                               |
| <p>* Adaptación de JÁUDENES, C. y GÓMEZ, B. (1991): "Ayudas Técnicas en el hogar" en FIAPAS (VV.AA.): <u>Campana Supresión de Barreras de Comunicación. Dossier Informativo</u>. Madrid, FIAPAS.</p> |       |                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                               |

Con objeto de reducir al máximo las dificultades que vuestro hijo puede tener para acceder a la información auditiva de su entorno (en el hogar),

además de disponer de distintas ayudas técnicas, es conveniente tener en cuenta algunas recomendaciones:

### ¿CÓMO MEJORAR LA PERCEPCIÓN AUDITIVA?

- ▶ Aislamiento acústico de la vivienda (doble acristalamiento, cortinas, evitar grandes superficies acristaladas...).
- ▶ En el caso de observar que el ruido-ambiente, procedente de otra estancia de la casa o del exterior, interfiere en la recepción de la información auditiva, es recomendable cerrar las puertas y/o ventanas.
- ▶ Electrodomésticos, sistemas de aire acondicionado, etc... lo más silenciosos posible.

### ¿CÓMO MEJORAR LA PERCEPCIÓN VISUAL?

- ▶ Garantizar una buena iluminación para facilitar la lectura labial, de tal forma que la luz no deslumbre a la persona sorda para que pueda ver la cara de la persona que habla, y que ésta siempre esté bien iluminada.
- ▶ Ampliar los campos de visión realizando, por ejemplo, aperturas acristaladas encima de las puertas.
- ▶ Utilizar mesas de comedor redondas, para facilitar la lectura labial de todos los comensales.
- ▶ Respetar los turnos de palabra, especialmente en las reuniones.



# *¿Cómo comunicarnos con nuestro hijo?*

4



Sistemas de apoyo  
a la comunicación oral



Pautas de comunicación



Orientaciones para la interacción

*¿Cómo  
comunicarnos con  
nuestro hijo?*



# *¿Cómo comunicarnos con nuestro hijo?*

Puede ocurrir que una vez conocido el diagnóstico de la sordera, penséis que no podéis comunicaros con vuestro hijo porque no os puede entender. Incluso puede ser que la ansiedad y la falta de información al respecto os impida comunicaros.

Sin embargo, es muy importante estimular los intercambios comunicativos con vuestro hijo desde el primer momento, igual que haríais en el caso de no estar presente la pérdida auditiva, convencidos de que podéis cumplir vuestro papel de padres a todos los niveles: afectivo, social, cultural, moral...

Para ello, contáis con la orientación y el apoyo de **profesionales titulados (logopedas, pedagogos y psicólogos) y especializados en atención temprana e intervención rehabilitadora y logopédica**, capaces de aplicar metodologías de estimulación del lenguaje oral y de la audición, que tienen como objetivo el acceso al lenguaje dentro de una perspectiva global de comunicación e interacción.

Estos profesionales cuentan con la capacitación y la formación necesarias para:

- Diseñar y aplicar programas de **intervención logopédica** adaptados a las necesidades concretas de vuestro hijo, con objeto de facilitar su acceso precoz al lenguaje oral.

Como ya hemos comentado, es especialmente importante realizar esta intervención en los primeros años porque es cuando se establecen las bases del desarrollo comunicativo y de la adquisición del lenguaje oral, así como de la

## Las interacción comunicativa familiar

es fundamental para el posterior desarrollo de **vuestro hijo**

maduración de la percepción auditiva y de todas las capacidades y habilidades cognitivas que de ella se derivan. Y es, además, indispensable para que vuestro hijo pueda disponer de todas las herramientas cognitivas e instrumentales necesarias para participar de la escolaridad en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

- Y, al mismo tiempo, deben proporcionaros **orientación y formación** suficientes para que establezcáis interacciones comunicativas de calidad con vuestro hijo, facilitando, en su caso, el aprendizaje de sistemas aumentativos de apoyo a la comunicación oral.



## ★ SISTEMAS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL

- ▶ **Comunicación Bimodal:** Sistema de apoyo a la comunicación basado en la utilización simultánea del lenguaje oral y de unidades gestuales (habitualmente se toman signos de la lengua de signos española). De esta forma, el habla se acompaña de signos, manteniendo siempre la estructura sintáctica del lenguaje oral.
- ▶ **Palabra Complementada:** Sistema de apoyo a la comunicación, cuyo objetivo es visualizar los fonemas del habla para facilitar la adquisición del lenguaje oral a través de la lectura labial. De esta forma, mediante una serie de configuraciones de la mano realizadas en tres posiciones en torno a la boca, se evitan las ambigüedades de la lectura labial, permitiendo, además del acceso a la fonología, la visualización de los elementos morfosintácticos de la frase, su completa estructuración y el aprendizaje de nuevas palabras.
- ▶ **Lectura Labial:** Se trata de percibir el mensaje, que transmite otra persona, a través de los movimientos y posiciones de sus órganos articulatorios visibles (lengua y labios). A través de la lectura labial sólo se pueden reconocer y, por tanto, entender, las palabras conocidas. Esto, junto con la dificultad de percibir los fonemas no visibles provoca que, en ocasiones, sólo se entiendan algunas palabras sueltas de la frase, por lo que la comprensión del mensaje puede verse comprometida y la persona sorda deba recurrir a procesos de deducción y suposición para llegar a la comprensión completa del mensaje.
- ▶ **Dactilología o Alfabeto Manual:** Consiste en representar cada letra del alfabeto mediante una configuración manual. Se suele utilizar, de manera puntual, como recurso para facilitar la comprensión de determinadas palabras, como nombres propios, palabras nuevas, etc.

Fuente: FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2007): *Apoyo a la Comunicación Oral en el Ámbito Educativo. Orientaciones prácticas para la aplicación de recursos*. (4ª ed.) Madrid, Confederación Española de Familias de Personas Sordas - FIAPAS (2011).

Existen, además, unas estrategias muy sencillas que es importante que conozcáis, tanto vosotros como el entorno más próximo (abuelos, hermanos, cuidadores...) para que se tengan en cuenta a la hora de interactuar con vuestro hijo.

### ★ PAUTAS DE COMUNICACIÓN

#### LLAMA SU ATENCIÓN

- ▶ Antes de empezar a hablar, llama su atención con un ligero toque (p.e. sobre su hombro) o hazle una discreta señal.
- ▶ Espera a que te esté mirando para empezar a hablarle.
- ▶ Si se trata de una conversación en grupo es necesario respetar los turnos entre los interlocutores e indicarle quién va a intervenir.

#### HÁBLALE DE FRENTE

- ▶ Sitúate siempre a su altura para que pueda ver bien tu boca. Hay que tener especial cuidado cuando se habla con una persona que no puede mantenerse de pie o cuando se habla con niños.

- ▶ Háblale de frente, con la cara bien iluminada.
- ▶ Permítele ver bien tu boca mientras le estás hablando. Evita tener algo en la boca o ponerte cosas en los labios, ni te tapes la boca con las manos mientras hablas.

#### HÁBLALE CON NATURALIDAD

- ▶ Háblale con naturalidad, vocalizando bien pero sin exagerar, con un ritmo tranquilo -ni deprisa ni demasiado despacio-.
- ▶ Háblale con voz pero sin gritar, con frases completas y palabras conocidas -evita utilizar argot y tecnicismos-.

#### HÁBLALE CON TRANQUILIDAD

- ▶ Repítele el mensaje si no lo ha entendido. Puedes decirle lo mismo con frases más sencillas, pero correctas, y con palabras que tengan el mismo significado.
- ▶ Utiliza gestos naturales, palabras escritas o dibujos para facilitarle la comprensión del mensaje.

\* Revisado y actualizado de Jáudenes, C., 1984.

En definitiva, contando con el apoyo y la orientación del logopeda que se ocupa de la rehabilitación de vuestro hijo es fundamental que, como padres

estimuléis la comunicación constante con él, ya que ésta es la manera más natural de desarrollar su lenguaje oral.

### ★ ORIENTACIONES PARA LA INTERACCIÓN\*

- ▶ Aprovechad situaciones cotidianas en el hogar para interactuar y comunicaros: durante las comidas, a la hora del baño, mientras le vestís...
- ▶ En las primeras edades, es importante estimularle de manera global y multisensorial:
  - abrazadle y habladle mientras le acunáis,
  - acercad juguetes y objetos de colores a vuestra boca mientras decís el nombre,
  - celebrad con aplausos y exclamaciones sus aciertos...
- ▶ Estad atentos a sus intereses y a sus intenciones comunicativas y observad sus reacciones. Seguir su mirada puede aportaros mucha información sobre lo que realmente le interesa y sobre lo que quiere centrar su atención.
- ▶ Aprovechad los objetos y los juegos que le gustan. Son los mejores estímulos para interactuar y hablar sobre ellos.
- ▶ Cread situaciones y actividades en las que se sienta protagonista.
- ▶ Evitad ser directos y rígidos cuando queráis corregir su expresión oral. Resultará para él más estimulante, y no se interrumpirá la interacción, si recogéis sus vocalizaciones, expresiones o palabras y las repetís de manera correcta o aportando más información. Así, sin que se dé cuenta, le ofrecéis modelos de lenguaje oral correctos y ampliáis sus conocimientos.
- ▶ Explicadle lo que ocurre en su entorno. Es importante que entienda distintas situaciones de la vida familiar y anticiparle lo que ocurrirá con posterioridad.
- ▶ Disfrutad juntos de cuentos e historias en los que participan varios personajes, explicándole los distintos sentimientos y reacciones de cada uno: por qué se ríen, por qué se enfadan, por qué lloran...
- ▶ Mostradle las consecuencias que pueden tener sus propios actos y el efecto que éstos pueden provocar en los demás. Inventad situaciones jugando con sus muñecos y preguntadle qué ocurrirá, qué pasará al final...

**Ante todo, no olvidéis que, en primer lugar, sois padres, por lo que debéis disfrutar con vuestro hijo en todos los momentos compartidos.**

\* Revisado y actualizado de Jáudenes, C. y Patiño, I. (2007): Folleto "¿Cómo favorecer la comunicación con vuestro hijo con sordera? Estrategias que contribuyen al desarrollo del lenguaje oral", Madrid (2010).



# *¿Cuáles son las opciones educativas y de formación?*



Mejores oportunidades para el aprendizaje



Proceso de escolarización



Capacitación profesional e incorporación al mundo laboral

*¿Cuáles son las  
opciones  
educativas  
y de formación?*



# *¿Cuáles son las opciones educativas y de formación?*

## MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE

Actualmente, dado el avance vertiginoso experimentado en el ámbito de la Sanidad, la Educación, las Nuevas Tecnologías y la Sociedad de la Información, las personas sordas pueden alcanzar metas que, hace escasamente una década, no se planteaban.

Tradicionalmente, la presencia de una pérdida auditiva severa o profunda junto con un diagnóstico tardío, suponía una gran dificultad para que accediesen al lenguaje oral de manera precoz y natural, condicionando sus aprendizajes posteriores, que dependen en gran medida del lenguaje oral, y comprometiendo seriamente su integración educativa, social y laboral.

Así, muchas personas sordas potenciaron su comunicación visual debido, precisamente, a esta dificultad para desarrollar espontáneamente el lenguaje oral y para mantener intercambios comunicativos de calidad con su entorno familiar y social, mayoritariamente oral.

Sin embargo, hoy en día, gracias al diagnóstico y al tratamiento audioprotésico precoz (audífonos digitales e implantes cocleares), junto con la intervención logopédica temprana, es posible restaurar la vía

auditiva y estimular el desarrollo del lenguaje oral lo más tempranamente posible, con objeto de dotar a vuestro hijo de la competencia lingüística suficiente para desarrollar todos los procesos cognitivos que dependen de aquél.

No podemos obviar que la lengua oral es esencial para alcanzar una lectoescritura eficaz y poder ser aprendices autónomos, ya que la lectura es la herramienta cognitiva más potente de que disponemos para aprender.

Por tanto, siempre que se pongan los medios adecuados, se ajusten las expectativas a cada caso concreto, y se ofrezcan los apoyos educativos necesarios, vuestro hijo podrá participar de la escolaridad en igualdad de condiciones que el resto del alumnado y, posteriormente, completar su formación académica y profesional acorde con sus propias opciones vocacionales y laborales.



Los padres que tenéis hijos con sordera, como ocurre en cualquier otra familia, sois los responsables de su educación y a vosotros os corresponde el derecho (y el deber) de elegir la lengua materna de vuestros hijos, así como el modelo de educación (que en vuestro caso implica la elección de la lengua vehicular de enseñanza/aprendizaje) que cada uno, libremente, quiera elegir.

Antes de tomar cualquier decisión, es importante conocer los centros escolares que pueden dar respuesta a las necesidades educativas de vuestro hijo, asegurando una atención educativa integral, inclusiva y de calidad.

Estos centros deben disponer de profesorado de apoyo y de audición y lenguaje, que cuente con la adecuada titulación académica y con formación actualizada, así como de los recursos y los apoyos necesarios para desarrollar las capacidades personales, comunicativas y de aprendizaje de vuestro hijo, favoreciendo su inclusión y facilitando su acceso al currículo ordinario.

Sólo así las familias podéis desempeñar el papel que como agentes de desarrollo en colaboración con los centros educativos tenéis en la educación de vuestros hijos con discapacidad auditiva, e ir más allá de la permanente reivindicación de unos derechos que nadie cuestionaría si se tratara de un hijo sin discapacidad.

**El lenguaje oral** es la  
única vía eficaz para adquirir la  
**lecto-escritura**

## ★ PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

En el momento de escolarizar a vuestro hijo en un centro educativo sostenido con fondos públicos, es importante que conozcáis el procedimiento que se sigue en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales:

- El Centro Educativo informa a la familia del procedimiento a seguir y contactará con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) correspondiente que elaborará el dictamen de escolarización.

El dictamen de escolarización recoge las capacidades del alumno para determinar la modalidad de escolarización más adecuada. Incluye aspectos relacionados con sus necesidades educativas y las medidas para atenderlas, relativas a la escolarización, la adaptación del currículo y la utilización de los recursos humanos y materiales necesarios para afrontar con éxitos sus estudios.

- La Inspección Educativa valorará la propuesta elaborando un informe con las conclusiones alcanzadas, que trasladará junto con el dictamen de escolarización a la Dirección Provincial o Comisión de Escolarización para informar al Centro Educativo de la decisión adoptada, que comunicará a los padres.

Este mismo procedimiento se aplicará en el momento en que se finaliza cada etapa educativa, o bien, si la situación personal del alumno requiere una nueva valoración.

Si no estuvieráis de acuerdo con la decisión adoptada, podéis interponer un recurso ordinario.

Por otro lado, debéis tener en cuenta que, en la baremación que se sigue con carácter general para la admisión de alumnos, la discapacidad del alumno solicitante, la de los padres o del tutor legal y la de los hermanos, es uno de los criterios que se tiene en cuenta para la asignación de puntos en las solicitudes que se realicen para escolarizarse en Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.



Hoy, nos encontramos ante una **nueva generación de personas sordas**, autónomas y libres en su vida personal y social, en sus **aprendizajes** y en su **capacidad de elección**

### ✱ **CAPACITACIÓN PROFESIONAL E INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL**

De acuerdo con las más serias, contrastadas, y recientes investigaciones, el lenguaje oral (hablado y escrito) es el responsable de una buena comprensión lectora. Entender los textos adecuados a cada nivel es la base ineludible para obtener un buen rendimiento escolar.

De ahí que el nivel de competencia lingüística y, en consecuencia, de formación académica y cultural que alcance vuestro hijo, una vez finalizado su proceso educativo y de escolarización, constituye el factor que determinará sus posibilidades de aprender de manera autónoma y de adquirir los conocimientos necesarios para completar su capacitación profesional y/o el acceso a la formación superior que le preparará para el ejercicio profesional y posibilitará su vida autónoma e independiente.

Sin embargo, no se debe olvidar que el hecho de superar estas etapas de formación no supone la eliminación de la totalidad de los problemas de comunicación y de acceso a la información derivados propiamente de la falta de audición.

Por ello, tanto en los centros de formación superior en los que realice sus estudios hasta completar su itinerario formativo, como en los centros donde desarrolle su actividad laboral, se deberán disponer las medidas y los recursos que sean necesarios con objeto de asegurar su accesibilidad y su plena inclusión en el entorno, tal como recoge el marco legal actual, que se rige por los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de normalización, de no discriminación y de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

De esta forma, las personas sordas pueden completar su formación académica según sus opciones vocacionales e incorporarse plenamente a la vida laboral, con lo que esto supone de cambio de status social y personal.

LA FAMILIA  
ES EL PRIMERO Y PRINCIPAL AGENTE  
QUE IMPULSA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN  
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

.....

LA FAMILIA  
ES, SIN DUDA,  
EL ESTÍMULO PSICOLÓGICO Y DIDÁCTICO MÁS NATURAL Y EFICAZ  
Y, POR TANTO,  
DESEMPEÑA UN PAPEL FUNDAMENTAL EN  
EL DESARROLLO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

.....

LA FAMILIA  
CONSTITUYE EL NÚCLEO EN EL QUE NACE Y TIENE LUGAR  
EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LA ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE,  
Y ES DONDE SE FRAGUA LA CONSECUCIÓN DE  
LA VIDA FUTURA, PLENA Y AUTÓNOMA DE LA PERSONA

(Jáudenes, C., 1984)



# Apéndice documental



Incidencia de la sordera



Datos socioeducativos



Indicadores de riesgo  
de déficit auditivo



Signos de alerta en el comportamiento  
del bebé y del niño



Legislación básica



Bibliografía



Direcciones web

# *Apéndice documental*



## *Incidencia de la sordera en España*

- Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD). AÑO 2008 (INE), en España existen **1.064.000 personas, mayores de 6 años, afectadas** por una discapacidad auditiva de distinto tipo y grado. Según datos de la misma Encuesta, la **población con discapacidad auditiva** que utiliza **la lengua de signos** sería de **13.300 personas**.
- SEGÚN DATOS DE LA COMISIÓN PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE LA HIPOACUSIA (2000), los nuevos casos de sordera profunda diagnosticados al año en España suponen el uno por mil de los recién nacidos. Por ello, se estima que, en la actualidad, nos encontramos con 490 nuevos casos de sordera profunda por año.
  - **Cinco de cada mil recién nacidos** presenta una sordera de distinto grado, lo que en España supone la cifra de 2.500 niños/año.
  - **Alrededor de dos mil quinientas familias**, cada año, están afectadas por la presencia de una discapacidad auditiva en uno de sus hijos.
  - **Más del 95% de los niños sordos** nacen en el seno de familias **oyentes**, siendo, por tanto, su lengua materna la lengua oral de su entorno.
  - El **80%** de las sorderas infantiles permanentes están **presentes en el momento de nacer**.
  - Sólo en el **50% de los recién nacidos** con sordera se identifican **indicadores de riesgo**.
  - El **60%** de las sorderas infantiles tienen **origen genético**.
  - El **35%** de las sorderas neurosensoriales son **adquiridas**.
  - El **4%** de los niños entre tres y cuatro años padecen **otitis de repetición** que afectan a su audición.



## ★ Datos socioeducativos

- Según datos del **Estudio sociodemográfico y de necesidades de las personas sordas y sordo-ciegas en Cataluña**, del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, (Departamento de Bienestar Social de la Generalidad), de julio de 2001, **más del 66%** de las personas con certificado de minusvalía (es decir, con sorderas severas y profundas) **utilizan siempre la lengua oral** en su comunicación. Y las personas con sorderas leves y moderadas, igualmente, comunican todas ellas en lengua oral.

Estos datos ponen de relieve que el grado de sordera no correlaciona con la modalidad de comunicación.

- Según datos del **Estudio de Valoración** llevado a cabo por el Grupo GISTAL de la Universidad Autónoma de Barcelona, por encargo del **Departamento de Educación de la Generalidad de Cataluña**, presentado en el 2002, los **progresos significativos en lectoescritura** están

**relacionados con la lengua oral** y, por otro lado, se aprecia también como las diferencias de **resultados** entre los escolares son **favorables a la modalidad de integración a través de la lengua oral** frente al modelo bilingüe en el que la lengua vehicular de enseñanza es la lengua de signos.

- El **40% de la población infantil** con sordera severa y profunda van a ser **candidatos al implante coclear**. Los estudios realizados (Rubistein J.T., LANCET 2002, 360) han puesto de manifiesto, con una evidencia científicamente evaluada y abrumadora, que el éxito de un implante depende de la precocidad de su colocación y de la exposición temprana, sistemática y funcional a la **lengua oral**.

El **resto de la población infantil** podrá beneficiarse de los **audífonos** digitales de última generación, que proporcionan una audición que les permitirá acceder al **lenguaje oral** de manera natural y con menos esfuerzo.

- Según datos del **Estudio Sociológico realizado en 2004/2005 por FIAPAS en colaboración con IPSOS-Eco Consulting**, sobre una muestra operativa de **600 familias con personas con sordera** de todo el territorio nacional, de edades comprendidas entre 0 y 18 años, el **90%** de las personas **comunica en lengua oral** y el 9% comunica en lengua de signos. De éstos, el 1,4% sólo comunica en lengua de signos y el 8% también comunica en lengua oral, aunque su lengua vehicular preferente es la de signos. En cuanto a las prótesis auditivas que utilizan, el **57%** de los niños/as y adolescentes son usuarios de **audífonos** y el **42%** son usuarios de **implantes cocleares**.

Por otro lado, el 71 5% de las familias señala que su fuente de información más reconocida son las Asociaciones de Padres, seguidas de profesionales como el logopeda y el otorrino.

- El **Estudio sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva** realizado por FIAPAS con la financiación del Ministerio de

Educación y Ciencia y de la Fundación ONCE, en el periodo 2005-2006, sobre una muestra final de 100 alumnos/as con sordera, de 3º y 4º de Primaria, y 3º y 4º de Secundaria, indica que **el alumnado sordo diagnosticado más tempranamente** alcanza mejores niveles en lectura. No obstante, se pone de manifiesto que el diagnóstico, por sí solo, no es la solución. **Es necesario activar otras variables**, tales como el momento de detección e intervención, la modalidad comunicativa, la implicación familiar, el uso de prótesis, etc., al igual que los procesos de enseñanza/aprendizaje, variables que tienen, incluso, una **influencia mayor que la propia inteligencia general** del alumnado.

Finalmente, el Estudio concluye que es **el lenguaje oral** (hablado y escrito) el **responsable de una buena comprensión lectora** y en consecuencia, es la base ineludible para obtener **un buen rendimiento académico** que posibilite mejores opciones vocacionales y de integración laboral y social (Jáudenes, Torres, Aguado, Silvestre y Patiño, 2007).



## ★ *Indicadores de riesgo de déficit auditivo*

De acuerdo con los distintos consensos internacionales, y tras la revisión de la prevalencia y la incidencia de la sordera sobre población infantil española, la CODEPEH estableció los siguientes indicadores de riesgo auditivo en recién nacidos y lactantes:

### Factores de riesgo de hipoacusia infantil (adaptados del JCIH –Joint Committee on Infant Hearing–, 2007)\*:

- ▶ Sospecha por parte del cuidador acerca de retrasos en el habla, desarrollo y audición anormal.
- ▶ Historia familiar de hipoacusia permanente en la infancia.
- ▶ Estancia en Cuidados Intensivos neonatales durante más de 5 días, incluidos los reingresos en la Unidad dentro del primer mes de vida.
- ▶ Haber sido sometido a oxigenación por membrana extracorpórea, ventilación asistida, antibióticos ototóxicos, diuréticos del asa (furosemida). Hiperbilirrubinemia que precisó exanguinotransfusión.
- ▶ Infecciones intrauterinas grupo TORCHS (citomegalovirus, herpes, rubeola, sífilis y toxoplasmosis).
- ▶ Anomalías craneofaciales incluyendo las del pabellón auricular, conducto auditivo, apéndices o fositas preauriculares, labio leporino o paladar hendido y anomalías del hueso temporal y asimetría o hipoplasia de las estructuras faciales.
- ▶ Hallazgos físicos relacionados con síndromes asociados a pérdida auditiva neurosensorial o de conducción como un mechón de pelo blanco, heterocromía del iris, hipertelorismo, telecantus o pigmentación anormal de la piel.
- ▶ Síndromes asociados con pérdida auditiva o pérdida auditiva progresiva o de comienzo tardío como neurofibromatosis, osteopetrosis y los síndromes de Usher, Waardenburg, Alport, Pendred, Jervell and Lange-Nielson, entre otros.
- ▶ Enfermedades neurodegenerativas como el síndrome de Hunter y neuropatías sensorio-motrices como la ataxia de Friedreich y el síndrome de Charcot-Marie-Tooth.
- ▶ Infecciones postnatales con cultivos positivos asociadas a pérdida auditiva incluyendo las meningitis víricas (especialmente, varicela y herpes) y bacterianas (especialmente, Hib y neumocócica).
- ▶ Traumatismo craneoencefálico, especialmente fracturas del hueso temporal y base de cráneo que requiera hospitalización.
- ▶ Quimioterapia.
- ▶ Enfermedades endocrinas. Hipotiroidismo.

\* TRINIDAD, G.; ALZINA, V.; JÁUDENES, C.; NÚÑEZ, F. y SEQUÍ, J.M. (2009): "Recomendaciones de la Comisión para la Detección Precoz de Hipoacusias (CODEPEH) para 2010". En Rev. FIAPAS nº 131, noviembre- diciembre, 2009 (Separata). Madrid.



## ★ *Signos de alerta en el comportamiento del bebé y del niño*

Podemos encontrarnos con ciertos síntomas en el comportamiento de los bebés y de los niños en las primeras edades, que pueden hacernos sospechar de

la posible presencia de un problema auditivo. Ante esta situación, es fundamental no quedarse con la duda y consultar con un médico otorrino.

- |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▶ <b>De 0 a 3 meses</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ante un sonido no se observan en el niño respuestas reflejas del tipo: parpadeo, agitación, despertar</li> <li>– No le tranquiliza la voz de su madre</li> <li>– No reacciona al sonido de una campanilla</li> <li>– Emite sonidos monocordes</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▶ <b>De 3 a 6 meses</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se mantiene indiferente a los ruidos familiares</li> <li>– No se orienta hacia la voz de su madre</li> <li>– No responde con emisiones a la voz humana</li> <li>– No emite sonidos guturales para llamar la atención</li> <li>– No hace sonar el sonajero si se le deja al alcance de la mano</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                           |
| ▶ <b>De 6 a 9 meses</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No emite (pa, ma, ta, ...)</li> <li>– No vocaliza para llamar la atención, sino que golpea objetos cuya vibración al caer asocia con la presencia de su madre</li> <li>– No juega con sus vocalizaciones, repitiéndolas e imitando las del adulto</li> <li>– No atiende a su nombre</li> <li>– No se orienta hacia sonidos familiares no necesariamente fuertes</li> <li>– No juega imitando gestos que acompañan a cancioncillas infantiles (“los lobitos”, ...)</li> <li>– No dice “adiós” con la mano cuando se le dice esta palabra</li> </ul> |

- |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▶ <b>De 9 a 12 meses</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No reconoce cuando le nombran a “papá” y “mamá”</li> <li>– No comprende palabras familiares</li> <li>– No entiende una negación</li> <li>– No responde a “dame...” si no se le hace el gesto indicativo con la mano</li> </ul>                                                                                                                                       |
| ▶ <b>De 12 a 18 meses</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No dice “papá” y “mamá” con contenido semántico</li> <li>– No localiza la fuente del sonido</li> <li>– No señala objetos y personas familiares cuando se le nombran</li> <li>– No responde de forma distinta a sonidos diferentes</li> <li>– No se entretiene emitiendo y escuchando determinados sonidos</li> <li>– No nombra algunos objetos familiares</li> </ul> |
| ▶ <b>De 18 a 24 meses</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No presta atención a los cuentos</li> <li>– No comprende órdenes sencillas si no se acompañan de gestos identificativos</li> <li>– No identifica las partes del cuerpo</li> <li>– No conoce su nombre</li> <li>– No hace frases de dos palabras</li> </ul>                                                                                                           |
| ▶ <b>A los 3 años</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No se le entienden las palabras que dice</li> <li>– No repite frases</li> <li>– No contesta a preguntas sencillas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                         |
| ▶ <b>A los 4 años</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No sabe contar lo que le pasa</li> <li>– No es capaz de mantener una conversación sencilla</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ▶ <b>A los 5 años</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>– No conversa con otros niños</li> <li>– No manifiesta lenguaje maduro ni lo emplea eficazmente y sólo le entiende su familia</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Jáudenes, C. (1990): *Signos de alerta en el comportamiento del bebé y del niño*, en FIAPAS (VV.AA.): Campaña de Detección Precoz de la Sordera. Dossier Informativo. Madrid, FIAPAS.



Además es importante que consultéis al especialista siempre que el niño carezca de lenguaje, éste cese o evolucione lentamente para su edad; padezca frecuentes catarras, otitis o enfermedades alérgicas; o bien si se distrae y muestra retraso en sus aprendizajes escolares.

Tanto en los casos con mayor riesgo de padecer problemas auditivos, como en el resto, además de realizar una labor preventiva, contando con el apoyo de los profesores en el caso de edades escolares, debéis estar atentos ante determinadas situaciones y conductas de vuestros hijos que pueden ocurrir como consecuencia de un trastorno en su audición.

### PAUTAS DE OBSERVACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR

► **En relación con el aprendizaje, debemos observar si el niño se encuentra en situaciones tales como:**

- presenta un retraso significativo en los aprendizajes del aula,
- demuestra falta de interés por las actividades que tienen mayor componente verbal,
- tiene dificultad en memorizar canciones y poemas,
- le cuesta mucho aprender conceptos nuevos,
- tiene dificultad en seguir y recordar las indicaciones verbales del profesor,
- copia mucho de sus compañeros,
- presenta, en general, bajo rendimiento escolar.

► **En relación con el desarrollo del lenguaje, teniendo como referente el desarrollo del lenguaje oral de los niños de su misma edad, es importante observar si:**

- el ritmo de desarrollo del lenguaje es lento,
- utiliza estructuras muy sencillas,
- no se le entiende bien cuando habla,
- comete errores en la articulación por no disponer de patrones fonoarticulatorios correctos (omite sílabas, sustituye unas sílabas por otras...),
- tiene dificultades para seguir una conversación larga,
- tiene dificultades para aprender vocabulario nuevo,
- le cuesta contar una historia,
- tiene dificultad para aprender una lengua extranjera.

► **En relación con la lecto-escritura, los niños con problemas auditivos pueden encontrar dificultades para realizar las siguientes tareas:**

- leer y escribir algunos fonemas que no percibe claramente por audición (/f/, /s/, /θ/, /d/,...) y aquellos cuyos puntos de articulación no se ven fácilmente (/k/, /x/, /l/,...),
- leer y escribir algunas sílabas, al no tener debidamente interiorizada su imagen fonológica,
- realizar los ejercicios al dictado,
- comprender los textos, sobre todo si se utilizan estructuras más complejas y vocabulario nuevo, y
- responder a preguntas cuya respuesta no se encuentra directamente expresada en el texto.



► **En relación con el acceso a la información, debido a la dificultad para acceder a la información auditiva, pueden darse las siguientes situaciones:**

- los períodos de atención son cortos,
- no le entretienen las películas ni los cuentos relatados por un adulto,
- no presta atención a las explicaciones ni participa en las clases,
- se distrae con frecuencia, sobre todo si hay ruido de fondo o el ambiente es ruidoso,
- necesita que se le repitan las cosas,
- para oír, gira siempre la cabeza hacia el mismo lado y se lleva siempre al mismo oído los juegos sonoros, el teléfono, la música...,
- dice mucho “¿qué?”, “¿eh?”,
- en ocasiones, da respuestas incorrectas a preguntas que, con seguridad, conoce,
- parece oír “sólo lo que quiere”,
- tiene dificultad en responder a órdenes verbales,
- confunde palabras que tienen fonemas similares y que suenan parecido (pino/vino).

► **En relación al comportamiento, conducta y participación, estos niños pueden, en ocasiones, presentar problemas de conducta cuyo origen, sin embargo, se encuentra en un problema de audición:**

- se les puede “etiquetar” como muy movidos, muy distraídos, a menudo desobedientes o malos estudiantes,
- pueden manifestar problemas de comportamiento,
- pueden presentar conductas inmaduras,
- parecen niños lentos en sus respuestas o torpes,
- parecen inseguros o frustrados,
- pueden presentar baja autoestima,
- en ocasiones, se aíslan de sus compañeros,
- no suelen participar en actividades o juegos en grupo (compartir, turnos,...),
- su relación, en general, con otros niños, no es muy buena.

Fuente: FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2006): Dossier de Prevención y Atención Precoz de los problemas auditivos en edad escolar (4ª ed.). Madrid, FIAPAS (2010).



## \* *Legislación básica*

Se recogen, a continuación, algunas referencias de interés sobre la normativa básica del Estado, en materia de Sanidad, Educación, Bienestar Social y Accesibilidad, que se debe completar a nivel local con la legislación propia de cada comunidad autónoma sobre estas materias.

El punto de partida no puede ser otro que la Constitución Española (1978), marco de referencia para el desarrollo legislativo posterior. Así como la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y su Protocolo facultativo, mediante la que se consagran los derechos de las personas con discapacidad y se garantizan los medios y recursos necesarios para su ejercicio que, desde 2008, es de obligado cumplimiento en España.

Además, queremos destacar tres leyes que por su singularidad afectan, directamente, a las personas con discapacidad auditiva:

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

## SANIDAD

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

## EDUCACIÓN

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación secundaria obligatoria.
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.



## BIENESTAR SOCIAL

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre, por el que se modifica el RD 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento, declaración, y calificación del grado de discapacidad.

## ACCESIBILIDAD

- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.



## ★ Bibliografía

- ANDREU, L. (2007): "Importancia y significación psicológica y educativa de la familia". En Rev. FIAPAS, nº 119, noviembre-diciembre (Separata). Madrid.
- BARLET, X. y GRAS, R. (1995): Atención Temprana del bebé sordo. Análisis de una experiencia. Barcelona, MASSON.
- Comité Español de Audiofonología (C.E.A.F.) (2005): Guía para la valoración integral del niño con discapacidad auditiva. C.E.A.F.-Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid.
- Comité Español de Audiofonología (C.E.A.F.) (2007): Manual Técnico para la utilización de la Guía de valoración integral del niño con discapacidad auditiva. C.E.A.F. - Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid.
- DÁVALOS, G. y SANCHÍS, R. (2002): "Aportaciones desde los Servicios de Atención y Apoyo a Familias-FIAPAS". En Rev. FIAPAS, nº 84, enero-febrero (Separata). Madrid.
- DURÁN, A. (2007): "El papel socializador de la familia. El trabajo de padres". En Rev. FIAPAS, nº 114, enero-febrero (Separata). Madrid.
- Federación Europea de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva (FEPEDA) (2004): "Carta Europea de los Derechos de los Padres". En Rev. FIAPAS, nº 105, julio-agosto, 2005 (Encarte). Madrid.
- FERNÁNDEZ, S. (2007): "Grupo de Apoyo a hermanos". En Rev. FIAPAS, nº 117, julio-agosto (Separata). Madrid.
- FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2003): Guía de Buenas Prácticas para el funcionamiento de los Servicios de Atención y Apoyo a Familias-FIAPAS. (2ª ed). Madrid, FIAPAS (2009).
- FIAPAS (Jáudenes, C. et ál.) (2004): Manual Básico de Formación Especializada sobre discapacidad auditiva. (5ª ed). Madrid, FIAPAS (2013).
- FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2006): Dossier de Prevención y Atención Precoz de los problemas auditivos en edad escolar. (4ª ed). Madrid, FIAPAS (2010).
- FIAPAS (Jáudenes, C. y cols.) (2007): Apoyo a la comunicación oral en el ámbito educativo. Orientaciones prácticas para la aplicación de recursos. (4ª ed). Madrid, FIAPAS (2011).
- FIAPAS (2006): "I Encuentro de Familias. Padres y Madres hoy: desafíos y oportunidades". En Rev. FIAPAS, nº 113, noviembre-diciembre (Separata). Madrid.
- JÁUDENES, C. (2006): "Alumnado con discapacidad auditiva: accesibilidad a la comunicación, a la información y al conocimiento", en CNICE, Serie Informes (2007): Accesibilidad, TIC y Educación [en línea]. Madrid, CNICE-MEC. Disponible en: <http://ares.cnice.mec.es/informes/17/index.htm>
- MANOLSON, A. (1995): Hablando nos entendemos los dos. Madrid, ENTHA.
- MARCO, J. y MATEU, S. (Coord.) (2003): Libro blanco sobre Hipoacusia. Detección precoz de la Hipoacusia en recién nacidos. Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo.
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2013): Guía de Ayudas Sociales para las familias. Madrid, Dirección General de Servicios para la Familia e Infancia.
- MONFORT, M. y JUAREZ, A. (2001): Algo que decir. Madrid, ENTHA.
- JÁUDENES, C.; TORRES, S.; AGUADO, G.; SILVESTRE, N. Y PATIÑO, I. (2007): Estudio sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva. (3ª ed). Madrid, FIAPAS (2010).
- TORRES, S. (1988): La palabra complementada. Madrid, CEPE.
- TRINIDAD, G. y JÁUDENES, C. (coord.) (2011): Sordera Infantil. Del diagnóstico precoz a la inclusión educativa. Guía práctica para el abordaje interdisciplinar. Madrid, FIAPAS.



## *Direcciones web*

*www.fiapas.es*

<http://www.060.es/>

<http://www.audioprotesistas.org/>

<http://www.biap.org/>

<http://www.boe.es/>

<http://www.ceapat.es/>

<http://www.cedd.net/es/>

<http://www.cermi.es/>

<http://www.cesya.es/>

<http://clinicajohntracy.org/>

<http://www.discapnet.es/>

<http://www.fepeda.net/>

<http://www.fundaciononce.es/>

<http://www.hanen.org/>

<http://www.msc.es/>

<http://www.msc.es/ssi/discapacidad/serviciosPersonasDiscapacidad/>

<http://www.once.es/>

<http://www.portalsolidario.net/>

<http://www.rpd.es/>

<http://www.imserso.es/>

<http://www.se-neonatal.es/>

<http://www.seorl.net/>

<http://www.sepeap.org/>

<http://sid.usal.es/>

<http://www.spanish.hear-it.org/>

El Punto de Acceso a la Administración Española

Asociación Nacional de Audioprotesistas

Bureau Internacional de Audiofonología

Boletín Oficial del Estado

Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas

Centro Español de Documentación sobre Discapacidad del Real Patronato sobre Discapacidad

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad

Centro Español de Subtitulado y la Audiodescripción

Clínica John Tracy. Centro educativo para padres de niños sordos

El Portal de las Personas con Discapacidad

Federación Europea de Padres de Niños con Discapacidad Auditiva

Fundación ONCE

Centro Hanen. Organización canadiense para padres y profesionales

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Servicios para personas con discapacidad

ONCE

Gabinete Psicológico, Centro de Documentación, Boletín Informativo

Real Patronato sobre Discapacidad

Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)

Sociedad Española de Neonatología

Sociedad Española de Otorrinolaringología y Patología cervico-facial

Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria

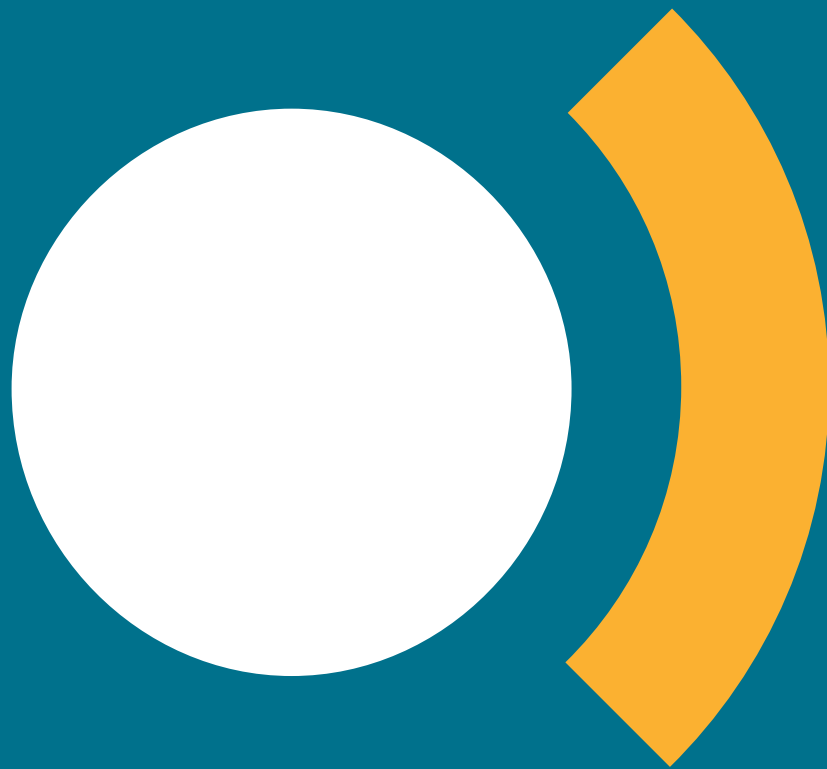
Servicio de información sobre discapacidad

Organización internacional cuyo fin es la información sobre la audición y la discapacidad auditiva



# *Presentación de FIAPAS y directorio de Asociaciones y Federaciones*

# *Presentación de FIAPAS y directorio de Asociaciones y Federaciones*



# *Presentación de FIAPAS y directorio de Asociaciones y Federaciones*

## PRESENTACIÓN DE FIAPAS

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS) surge en 1978 para dar respuesta a las necesidades que se plantean a las familias de las personas con discapacidad auditiva y a los propios afectados. En la actualidad, es una entidad de ámbito estatal que cuenta con 47 entidades miembro y constituye la **mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas en España.**

En este tiempo, FIAPAS se ha ido consolidando como referente del Movimiento Asociativo de Familias desarrollando una doble labor:

- actúa como representante del colectivo de padres y madres de niños, niñas y jóvenes con sordera, ante los organismos e instituciones (públicas o privadas), relacionadas con sus objetivos, y
- ejecuta también aquellas acciones que considera precisas para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de quienes están afectados por una deficiencia de audición y de sus familias.

## PRINCIPIOS Y VALORES QUE CONFORMAN LA CULTURA ORGANIZATIVA

FIAPAS desarrollará sus actividades, orientadas a alcanzar la misión y la visión en el largo plazo, bajo los siguientes principios y valores que definen su cultura organizativa y con los que todos sus miembros se sienten comprometidos:

democracia interna, solidaridad, transparencia, profesionalidad, fomento del voluntariado, orientación al usuario y sus familias, igualdad de oportunidades, autonomía personal, integración social, respeto a otras opciones y estrategias en el campo de la intervención social, tolerancia, independencia, compromiso, calidad de servicio y de gestión.

## MISIÓN

La representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

## VISIÓN

Entidad de referencia en la representación y atención a las personas sordas y sus familias, capaz de cohesionar a sus entidades miembro, comprometida con la ética que inspiran sus principios y valores y con el protagonismo directo de los padres y madres, apoyados en una organización profesionalizada, innovadora y orientada a la excelencia a través de la mejora continua.



**FIAPAS** trabaja para:

- **LOS PADRES Y LAS MADRES**, quienes son el pilar más importante en el diseño de la política de la Confederación y a quienes asesoramos acerca de todos los aspectos relacionados con la deficiencia auditiva.
- **LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS JÓVENES CON SORDERA**, quienes son, prioritariamente, nuestra razón de ser, por lo que todas nuestras acciones irán encaminadas a su integración familiar, educativa, laboral y social.
- **LOS MIEMBROS DE LA CONFEDERACIÓN**, federaciones y asociaciones, quienes encuentran en ella un punto de común apoyo, si bien cada una mantiene su autonomía e independencia.
- **LA SOCIEDAD**, a quien sensibilizamos en relación con la deficiencia auditiva y las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, con el fin de promover la prevención de la sordera y la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida. Todo ello para lograr su integración y conseguir, en último término, su plena participación social y su accesibilidad en todos los ámbitos.
- **LAS ADMINISTRACIONES**, a las que tratamos de hacer más permeables a todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a nuestras demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo.

## REDES DE TRABAJO

- **Red de Desarrollo Institucional**, desde la que se potencia la estructura federativa y asociativa, fortaleciendo la capacidad de representación y gestión de FIAPAS y sus entidades confederadas. A través de esta Red, el tejido asociativo de FIAPAS se consolida como la **mayor plataforma de representación de familias de personas sordas**.
- **Red de Atención y Apoyo a Familias**, centrada en las familias y en las personas con sordera, con carácter interdisciplinar e intersectorial, integrada por **35 servicios** en los que profesionales y más de **165 padres/madres guía voluntarios** atienden una media anual de **2.500 familias**, que específicamente demandan este tipo de servicio, y realizan más de **3.500 gestiones individuales** cada año. Por otro lado, desde su puesta en marcha en 1998, se han realizado más de **14.000 gestiones institucionales en red**, en los ámbitos sanitario, educativo y de servicios sociales.
- **Red de Intervención Logopédica**, dirigida a la prestación de servicios de logopedia, con el objetivo de facilitar a los niños, niñas, jóvenes y adultos sordos el acceso al lenguaje oral, y a la que se han adherido **34 Asociaciones**. Desde 2007, en el marco de esta Red se han prestado más de **128.500 servicios** de intervención logopédica.
- **Red de Formación Especializada**, dirigida a la especialización de profesionales (profesores, logopedas y orientadores), a través de la cual se ha formado, hasta el momento y desde **857 profesionales**.
- **Red de Inserción Laboral**, a la que se han adherido **36 Asociaciones y Federaciones**, con un total de 17 Servicios Activos de Empleo. Desde esta Red se ha atendido, desde 1996, a más de **14.600 personas sordas** y se han gestionado **más de 6.900 contratos**, siendo el **78% en empresa ordinaria**. Esta Red siempre ha apostado firmemente por la promoción del empleo en la empresa ordinaria y aplica el empleo con apoyo como metodología eficaz de inserción laboral.
- **Red de Promoción de Accesibilidad**, eje transversal a todas las demás áreas, en cuyo marco se viene desarrollando desde 1993 el **Programa Videoteca subtitulada para personas sordas-FIAPAS**, que cuenta con **378 títulos subtitulados**, gracias a la colaboración de siete productoras: Disney, Columbia, Universal, Warner, Araba Films, Metrovideo y Romagosa. En la actualidad, existen **87 Servicios de Videoteca**. Por otra parte, FIAPAS cuenta con el **Servicio de Apoyo a la Accesibilidad (SAC)** que, con carácter estatal da cobertura a las necesidades de las personas sordas en relación con la accesibilidad en actos públicos a través de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral (bucle y subtitulado), y ha proporcionado, desde su creación, en 2010, **1.174 horas de accesibilidad**.



## ► DIRECTORIO DE ASOCIACIONES Y FEDERACIONES CONFEDERADAS EN FIAPAS

### FIAPAS (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS)

Pantoja, 5 (local) - 28002 Madrid

Tfno: 91/5765149

Fax: 91/5765746

fiapas@fiapas.es

www.fiapas.es

- Servicios de la Red de Atención y Apoyo a Familias – FIAPAS
- Servicios de la Red de Intervención Logopédica – FIAPAS
- ▲ Servicios de la Red de Inserción Laboral – FIAPAS
- ◆ Servicios de Videoteca Subtitulada – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS
- ◐ Servicios de Apoyo a la Accesibilidad – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS

### ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



#### FAPAS (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS)

Bolonia, 9, 2ºA  
41089 Montequinto (Sevilla)  
Tel.: 95 5690951  
Fax: 95 5690980



#### ASPASA-ALMERÍA

Carrera Limoneros, 15  
04006 Almería  
Tel.-Fax: 950 244790



#### ASPAS-CÓRDOBA

Pza. de la Magdalena, 3  
14002 Córdoba  
Tel.: 957 764868  
Fax: 957 437382



#### ASPRODES-GRANADA

Alcalá de Henares, 10, Local Bajo  
18008 Granada  
Tel.-Fax: 958 222082



#### ASPRODESORDOS-HUELVA

Pº de las Palmeras, 23, Portal A-B, 1ºA Izda.  
21002 Huelva  
Tel.-Fax: 959 262290



#### ASPANSOR-MÁLAGA

Altozano, 13 Bajo  
29013 Málaga  
Tel.-Fax: 95 2651731



#### APAMSOR-ANTEQUERA

Apdo. de Correos 135  
29200 Antequera (Málaga)  
Tel.: 617 887 296



#### ASPAS-SEVILLA

Pedro Pecedor, Bq. 14  
2 acc. A-B  
41006 Sevilla  
Tel.-Fax: 95 4932824

## ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



### FAAPAS (FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES, AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS)

Ramón J. Sender, 9 Posterior  
22005 Huesca  
Tel.-Fax: 974 227783



### ATPANSOR-TERUEL

Yagüe de Salas, 16-3ª Plta.  
44001 Teruel  
Tel.-Fax: 978 610323



### A. SAN FCO. DE SALES DE HIPOACÚSICOS HUESCA

Ramón J. Sender, 9 Posterior  
22005 Huesca  
Tel.-Fax: 974 227783



### ASPANSOR-ZARAGOZA

Vasconia, 6, Ppal. Izda.  
50006 Zaragoza  
Tel.-Fax: 976 255000

## ASTURIAS (PRINCIPADO DE)



### APADA-ASTURIAS

Centro Social de Otero  
Parque Ave María, s/n  
33008 Oviedo (Asturias)  
Tel.-Fax: 98 5228861

## BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA)



### ASPAS-MALLORCA

Ramón Nadal, 4 Bajos  
07010 Palma de Mallorca (Baleares)  
Tel.: 971 458150  
Fax: 971 280786

## CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



### FUNCASOR-TENERIFE

Ctra. Gral. La Laguna-Punta Hidalgo, Km. 8,1  
38280 Tegueste (S/C de Tenerife)  
Tel.: 922 544052  
Fax: 922 546976

## CASTILLA LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

### FASPAS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE CASTILLA-LA MANCHA)

Avda. General Villalba, s/n, Pabellón 4  
45003 Toledo  
Tel.: 925 224693  
Fax: 925 226240



### ASPAS-CUENCA

Centro Celeo  
Parque San Julián, 10 Bajo  
16002 Cuenca  
Tel.: 608 393 099



### ASPAS-ALBACETE

Dr. Fleming, 12-3ª Planta  
02004 Albacete  
Tel.: 967 558912  
Fax: 967 558923



### APANDAGU-GUADALAJARA

Centro San José  
Atienza, 4  
19003 Guadalajara  
Tel.: 655 670 327



### ASPAS-CIUDAD REAL

Residencial Ronda, Bloque 6, Semisotano  
13004 Ciudad Real  
Tel.: 926 220095  
Tel.- Fax: 926 228558



### APANDAPT-TOLEDO

Avda. General Villalba, s/n, Pabellón 4  
45003 Toledo  
Tel.: 925 224693  
Fax: 925 226240

## CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



### ARANS-BUR-BURGOS

Centro Mª Cristina  
Fuente Lugarejos, s/n  
09001 Burgos  
Tel.: 947 460540  
Fax: 947 461130



### ASPAS-SALAMANCA

Barco, 20, Bajo (Bº de La Vega)  
37008 Salamanca  
Tel.-Fax: 923 215509



### ASPAS-VALLADOLID

Ecuador, 17 Local  
47014 Valladolid  
Tel.-Fax: 983 395308

### ASFAS-LEÓN

Edificio Juzgados  
La Sierra, s/n  
24193 Villaquilambre (León)

## CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)

● **FEDERACIÓN ACAPPS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CATALANAS DE PADRES Y PERSONAS SORDAS)**  
 Providencia, 42-4° 2°  
 08024 Barcelona  
 Tel.: 93 2108627  
 Tel.-Fax: 93 2105530



### ACAPPS-LLEIDA

Afores-Cami de Vilasana, 10  
 25230 Mollerussa (Lérida)  
 Tel.-Fax: 973 711737

● ■ ▲ ◆ ● **ACAPPS-BARCELONA**  
 Providencia, 42-4° 2°  
 08024 Barcelona  
 Tel.: 93 2108627  
 Tel.-Fax: 93 2105530

## COMUNIDAD VALENCIANA

▲ **HELIX (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LA INTEGRACIÓN DEL SORDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA)**  
 Barón de Cárcer, 48-11°B  
 46001 Valencia  
 Tel.: 96 3919463



### ASPAS-CASTELLÓN

Figueroles, 8 Bajo (Esq. C/ Lepanto)  
 12006 Castellón  
 Tel.: 964 056644  
 Tel.-Fax: 964 056645

● ■ ▲ ◆ **APANAH-ELDA**  
 Avda. Reina Victoria, 5  
 03600 Elda (Alicante)  
 Tel.: 96 6982249  
 Fax: 96 6980714



### ASPAS-VALENCIA

Portal de Valldigna, 5-2ª  
 46003 Valencia  
 Tfno: 96 3925948  
 Fax: 96 3923126

● ■ ◆ **APANAS-ASPE**  
 Avda. de la Constitución, 42-44  
 03680 Aspe (Alicante)  
 Tel.-Fax-DTS: 96 5490077



### BONAVENTURA-C.V.

Portal de Valldigna, 5-2ª  
 46003 Valencia  
 Tel.: 96 3919463



## EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



### FEDAPAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO)

Antonio Hernández Gil, s/n  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tel.: 924 301430  
Tel.-Fax: 924 315063



### ASCAPAS-PLASENCIA

Avda. Dolores Ibárruri, 51-53, Local  
10600 Plasencia (Cáceres)  
Tel.-Fax: 927 413504



### ADABA-BADAJOS

Avda. José María Alcaraz y Alenda s/n, Pasaje  
06011 Badajoz  
Tel.: 924 245629  
Tel.-Fax: 924 242626

## GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)



### ACOPROS-LA CORUÑA

Petunias, 5 Bajo Comercial Dcha.-Izqda.  
15008 La Coruña  
Tel.: 881 914078  
Fax: 981 295104

## MADRID (COMUNIDAD DE)



### FEMAPAS (FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS)

Martínez Izquierdo, 80  
28028 Madrid  
Tel.-Fax: 91 3558964



### ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR-MADRID

Pez Austral, 15 Bajo C  
28007 Madrid  
Tel.-Fax: 91 5747671



### ASPAS-MADRID

Elvira, 17 Local, c/v León Bonant  
28028 Madrid  
Tel.: 91 7250745  
Fax: 91 7266386

---

**MURCIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE)**

---

**FASEN (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES CON HIJOS DEFICIENTES SENSORIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA)**

Ronda El Ferrol, 6  
30203 Cartagena (Murcia)  
Tel.: 968 523752  
Fax: 968 123710

**APANDA-CARTAGENA**

Centro Príncipe de Asturias  
Ronda El Ferrol, 6  
30203 Cartagena (Murcia)  
Tel.: 968 523752  
Fax: 968 123710

**ASPANPAL-MURCIA**

Navegante Juan Fernández, 3  
30007 Murcia  
Tel.-Fax: 968 248392

---

**NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)**

---

**EUNATE-NAVARRA**

Travesía Monasterio de Irache, 2  
31011 Pamplona (Navarra)  
Tel.-Fax: 948 261877

---

**PAIS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL)**

---

**ASPASOR-ÁLAVA**

Aragón, 11 Bajo  
01003 Vitoria-Gasteiz (Álava)  
Tel.-Fax: 945 287392

---

**CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE)**

---

**ACEPAS-CEUTA**

Miramar Bajo, 5 Local 2  
51002 Ceuta  
Tel.-Fax: 956 505055





Con la financiación de:



**Fundación ONCE**  
para la Cooperación e Inclusión Social  
de Personas con Discapacidad